SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

«MUEBLES PREMIUM» S.R.L. - Socios: Miguel Angel Espamer, D.N.I. Nro. 10.334.281, comerciante, casado, nacido el 22/08/1952, de 63 años de edad, con domicilio en calle San Juan N° 255, Planta Alta, Barrio Villa Obrero, de la ciudad de Palmira, San Martín, Mendoza; y Fernando Darío Espamer, D.N.I. Nro. 28.275.406, comerciante, soltero, nacido el 04/12/1980, de 34 años de edad, con domicilio en Manzana «A», Casa 1, Barrio Belgrano de la ciudad de Palmira, San Martín, Mendoza. Fecha de constitución: Queda constituida entre los firmantes a partir del 27 de agosto de 2015. Denominación. Domicilio Social: La sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de «Muebles Premium» y tendrá domicilio social en calle carril Chimbas s/n de la ciudad de Palmira, Mendoza, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse previa resolución adoptada por los socios, con la mayoría requerida para las decisiones que implican modificación del contrato social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la explotación de: Carpintería, Chapas y Laminados. Construcciones, montajes y obras de ingeniería, Industrialización de materiales. Reparaciones navales. Exportación e importación. Fábrica de muebles. Madera: carpintería y aserradero. Elaboración y venta de productos alimenticios. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todas las variedades, tradicionalmente conocidos o que surgieran a futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñón, felipe, felipón y pan de fonda; Elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés; fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, para pancho y hamburguesa, factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Gram entero o en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de reyes y pascuas y especialidades de confitería y pastelería. Existiendo conformidad de los socios para extender su objeto a otras actividades conexas con las precisadas anteriormente; cafés, restaurants, pubs, venta de bebidas, comidas; explotación agrícola, de productos permanentes y estacionales, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación, agricultura, mediante el cultivo y explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, ganadería; explotación comercial mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas y maquinarias; explotación industrial mediante la fabricación, armado, rearmado, modificación o transformación de toda clase de productos de cualquier naturaleza; inmobiliarias, mediante la compra, venta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento de inmuebles urbanos, rurales o industriales propios o de terceros, constitución de hipoteca; de mandato, mediante el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción, representación y explotación de patentes y marcas de fábrica. También podrá realizar tareas de mantenimiento de calles y rutas, tanto rurales como urbanas, y todo lo atinente para su conservación. Para la realización de sus fines la sociedad podrá: comprar, alquilar o vender bienes muebles, semovientes, o inmuebles, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier clase de útiles y cualquier otro valor cotizable no en la bolsa de comercio, adquirir o enajenar fondos de comercio, contratar servicios técnicos, celebrar contratos de sociedad con empresa ya establecidas limitadas, formar o participar en sociedades vinculadas al objeto, requerir el aporte o participación de capitales nacionales o extranjeros dentro de la normativa legal en vigencia, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar activos de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la Nación Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Macro S.A., Banco Francés S.A., Banco Santander Río S.A., Banco HSBC, Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza y otros bancos oficiales o particulares; y en general realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; adquirir automotores, camionetas y camiones y/o toda otra clase de medios de transporte de cualquier naturaleza; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos; celebrar contratos de trabajo, tomar personas en relación de dependencia; y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento sesenta mil ($ 160.000), divididos en seiscientas cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Fernando Darío Espamer, mil doscientas cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una por un total de Pesos ciento veinte mil ($ 120.000); Miguel Angel Espamer, cuatrocientas cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una por un total de Pesos cuarenta mil ($ 40.000). La integración se realiza con dinero en efectivo, por el veinticinco por ciento (25%) de lo expresado, debiéndose integrar el saldo del dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Miguel Angel Espamer, D.N.I. Nro. 10.334.281, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 255, Planta Alta, Villa Obrero, Palmira, San Martín, Mendoza, quien revestirá el carácter de socio gerente, pudiendo ser removidos cuando a criterio de la Asamblea exista mal desempeño en el cargo o sin causa cuando exista unanimidad. En tal carácter tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social del ente y cuyas firmas conjuntas de ellos obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su tratamiento.

Bto. 4600

22/9/2015 (1 P.) $ 292,00

()*

debSTUDIO S.A INGENIERIA DE SOFTWARE - Conforme el Art. 10 Ley 19.550 (t.o 1984). Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a) señor Aldo Darío Díaz, argentino, DNI 26.960.362, C.U.I.T. N° 20-26960362-4, nacido el 7 de noviembre del año 1978, casado, licenciado en sistemas, con domicilio en calle Terrada s/n M-H C-12, Barrio Rincón de Terrada, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza; b) señor Cristian Sebastián Ghilardi Sierra, argentino, DNI 29.411.894, C.U.I.T. N° 20-29411894-3, soltero, nacido el 12 de marzo del año 1982, ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Liniers número 528, Departamento de Tupungato, de esta Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 15 de septiembre de 2015, Escritura Pública N° 20, Fs. 55 a 61, ante la Escribana María Emilia Segura Cantini Reg. 1054. 3º) Denominación: «debSTUDIO S.A INGENIERIA DE SOFTWARE». 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Adolfo Calle número 5.067, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: A) Consultoría; B) Comercial; C) Licitaciones; D)

Importación y Exportación; E) Mandatos y Representaciones. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción, en el Registro Público de Sociedades Comerciales. 7°) Monto del capital social: Pesos cien mil ($ 100.000). 8°) Organo de administración: Gerente: Aldo Darío Díaz; 9°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del gerente Sr. Aldo Darío Díaz, o del socio que lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

Bto. 38720

22/9/2015 (1 P.) $ 64,00

(*)

OSDE-ASE - SOCIEDAD ANONIMA. 1) Accionistas: «Obra social del personal de dirección acción social de empresarios ASE» Asociación civil, cuit 30-57807999-4 domicilio: Lima 87 piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y OSDE organización de servicios directos empresarios, cuit 30-54674125-3 domicilio: Av. Leandro N. Alem 1067 piso 9. 2) Escritura número doscientos veinticinco del 15 de septiembre de 2.015. Denominación social: OSDE-ASE - Sociedad Anónima. 3) Domicilio social: Perú N° 832 (M5500EBZ) Ciudad de Mendoza. 4) Objeto. La Sociedad, sin perseguir fin de lucro, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o por intermedio o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) La construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, laboratorios y demás instituciones médicas similares, comprendiendo la prestación de todas las especialidades y servicios médicos, paramédicos, farmacológicos, de diagnóstico, terapéuticos y de rehabilitación. Las actividades y servicios que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y conforme las normas aplicables al arte de curar. (ii) Realización y auspicio de estudios e investigaciones científicas o tecnológicas que procuren el progreso de la ciencia, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, cursos, conferencias, brindar capacitación y docencia, realizar publicaciones y cuanta otra actividad resulte útil para el progreso de la ciencia médica. (iii) Importación de aparatos e instrumental médico, electromedicina, de rayos, de medicina nuclear, de ecografía, de tomografía, ortopédicos, quirúrgicos, sus partes, componentes y todo otro elemento, instrumental o equipo, existente o que pueda existir en el futuro, que se destine al uso y práctica de la medicina, para uso propio y a los fines del cumplimiento del objeto social. (iv) Brindar servicios de prestaciones médicas en general, transporte de personas en vehículos propios o de terceros, ya sean estos de alta, media o baja complejidad, terresetres, aéreos o fluviales, para la atención de pacientes. (v) Las actividades enumeradas serán prestadas y dirigidas prioritariamente a los asociados, afiliados y beneficiarios de los accionistas de la Sociedad, pudiendo ser prestadas a terceros siempre que los asociados, afiliados y beneficiarios de los accionistas de la Sociedad hubieran sido suficientemente atendidos en el marco de lo dispuesto por las leyes 23.661 y 26.682 o las que las reemplacen en el futuro. 5) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 6) Plazo. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. 7) Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil ($ 200.000), representado por cien (200) acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un mil pesos ($ 1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones son indivisibles y la sociedad en caso de copropiedad de una acción puede exigir la unificación de la representación para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones sociales. 8) Administración. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por la cantidad de miembros titulares que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el cual no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de siete (7) miembros. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de la designación de los directores es de tres (3) ejercicios. Para asegurar el cumplimiento de sus funciones los directores titulares constituirán una garantía equivalente al 1% (uno por ciento) del capital social, o el mínimo admitido por las regulaciones aplicables, que podrá consistir en: (i) bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; (ii) en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de esta; o (iii) cualquier otra modalidad de garantía que se admita en el futuro. El costo de la garantía deberá ser soportado por cada director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma sociedad. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 9) Funcionamiento del directorio. Si la asamblea no hubiera distribuido los cargos al efectuar la designación, el Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplaza al Presidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. El Directorio debe reunirse por lo menos una vez cada tres (3) meses. Las reuniones de Directorio deben ser convocadas por el Presidente o Vicepresidente, en su caso. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes. Existiendo quórum el Directorio podrá sesionar siempre que sus integrantes estén presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras tales como teleconferencias, videoconferencias o herramientas similares. A los efectos del quórum, se computarán tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de las reuniones del Directorio serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, las actas deberán estar firmadas al menos por el Presidente o Vicepresidente en su caso, y otro director, dejando constancia en el acta respectiva de la modalidad de comunicación utilizada. Cada director que asista a distancia firmará un ejemplar del acta y transmitirá su imagen por facsímil u otro medio electrónico a la Sociedad, salvo que al momento de firmar el acta estuviere presente, en cuyo caso la firmará dejando constancia de ello. El acta consignará las manifestaciones y los votos de todos los directores con relación a cada resolución adoptada. El Directorio resolverá por mayoría de los votos emitidos, presentes o a distancia. En caso de empate el voto del Presidente, o en su caso el del Vicepresidente en ejercicio, es decisivo. En caso de empate en una reunión a la que no haya concurrido el Presidente o en su caso el Vicepresidente deberá convocarse una nueva reunión de Directorio. El Directorio, en ejercicio de sus funciones debe intervenir, analizar y resolver todas aquellas cuestiones que le conciernen como administrador de la Sociedad. Puede en consecuencia, decidir todos los actos, negocios, operaciones y contratos que resulten necesarios para el logro de los fines sociales, para lo cual tiene las más amplias facultades de administración y de disposición, incluso los actos que requieren poderes especiales. 10) Representación legal. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. En ejercicio de la representación legal de la sociedad el Presidente o Vicepresidente, en su caso, pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos decididos por el Directorio tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la Ley exige poderes especiales. 11) Fiscalización. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una sindicatura individual o colegiada, según lo decida la asamblea, compuesta por hasta tres síndicos titulares que tendrá las atribuciones y deberes que le otorga el artículo 294 de la ley 19.550. Deberán designarse igual número de síndicos titulares y suplentes. Las designaciones serán hechas por el término de tres ejer-

cicios. Administración y fiscalización de la sociedad: Con el acuerdo de ambos accionistas. se fija el número de Directores Titulares en 5 y el de Directores Suplentes en 3. El primer Directorio estará integrado por: Carlos Fernández, DNI N° 10.492.169; Jorge Gustavo Piva, DNI N° 8.589.476; Luis Eduardo Fontana, DNI N° 10.833.876; Julio Alejandro Olmedo, DNI N° 4.449.229 y Carlos Arturo Erice, DNI N° 8.582.151 como Directores Titulares y Gabriel Leonardo Barbagallo, DNI N° 13.432.957; Daniel Osvaldo Rava, DNI N° 11.551.237, Darío Javier Durand, DNI N° 16.548.647 como Directores Suplentes, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Fernández, Vicepresidente: Jorge Gustavo Piva; Directores Titulares: Luis Eduardo Fontana, Julio Alejandro Olmedo y Arturo Erice y Directores Suplentes: Gabriel Leonardo Barbagallo, Daniel Osvaldo Rava, Dario Duran. Se fija el número de Síndicos Titulares en uno (1) e igual número de Suplentes. La sindicatura estará integrada por el Dr. Carlos Ignacio Bilbao, DNI N° 23.888.433 como Síndico Titular y el Dr. Héctor Enrique Cibello (DNI Nº 10.160.503) como Síndico Suplente. 12) Ejercicio social y destino de utilidades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A su finalización se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, a reserva legal, b) a remuneración del Directorio y sindicatura en su caso; c) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea, pudiendo destinarse a reservas o a cuenta nueva, para lo cual deberá considerar en todo momento que la Sociedad no persigue fin de lucro.
Bto.38719
22/9/2015 (1 Pub.) $ 392,00

()*

S-P COMANDO SOCIEDAD ANÓNIMA Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado a) de la Ley N° 19.550: Comunicase la constitución de una sociedad anónima por escritura número treinta y nueve- En la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, República Argentina, a Mendoza, República Argentina, a once días del mes de septiembre del año dos mil quince, según las siguientes previsiones: 1°) SOCIOS: JORGE ÁNGEL JOFRE, Documento Nacional de Identidad número 21.369.482, nacido el 02 de octubre de 1969, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias, argentino, profesión Empresario, C.U.I.T. Nº 20-21369482-1, con domicilio en Calle Necochea Nº 1255, Distrito Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; JUAN DAVID ADARME, Documento Nacional de Identidad número 21.688.448, nacido el 06 julio de 1.970, de estado civil soltero, argentino, profesión Empresario, C.U.I.T. Nº 20-21688448-.., con domicilio en Calle Sargento Cabral Nº 370, Distrito Villa, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza; y la señora CATALINA INÉS MOYANO, Documento Nacionalidad de Identidad número F 2.978.551, nacida el 29 de Enero de 1934, argentina, de profesión jubilada, C.U.I.L. 27-02978551-7, de estado civil viuda de sus primeras nupcias y domiciliada en Calle General Paz Nº 178, Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; 2°) Fecha del acto constitutivo: a 11 días del mes de Septiembre del año dos mil quince. 3°) Denominación: S-P COMANDO SOCIEDAD ANÓNIMA. 4°) Domicilio de la sede social y domicilio fiscal en calle General Paz Nº 178, Distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.- 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios. B) Mandatos. 6°) Plazo de Duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes 7°) Monto del Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000), representado por mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN voto por acción.- 8°) Organo de Administración: Se designa para integrar el primer Directorio como titular y en el cargo de Presidente al Señor Jorge Ángel Jofre, y Director Suplente al Señor Juan David Adarme, electos por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socias el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma.- 10°) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.-
Bto. 38786
22/9/2015 (1 Pub.) $ 124,00

()*

ECON-PLAB SOCIEDAD ANÓNIMA Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado a) de la Ley N° 19.550: Comunicase la constitución de una sociedad anónima por escritura número treinta y nueve- En la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza, República Argentina, a Mendoza, República Argentina, a catorce días del mes de septiembre del año dos mil quince, según las siguientes previsiones: 1°) Socios: los señores CEFERINO PAULO BARROZO, Documento Nacional de Identidad número 21.740.040, nacido el 19 de Julio de 1970, de estado civil soltero, argentino, profesión comerciante, C.U.I.T. Nº 20-21740040-7, con domicilio en Calle Italia Nº 890, Distrito Palmira, Departamento General San Martín, Provincia de Mendoza; y JOAN ALEXANDER BARROZO, Documento Nacionalidad de Identidad número 38.207.433, nacido el 27 de Julio de 1994, argentino, de profesión Comerciante, C.U.I.T. Nº 20-38207433-6, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Italia Nº 890, Distrito Palmira, Departamento General San Martín, Provincia de Mendoza; 2°) Fecha del Acto Constitutivo: a 14 días del mes de Septiembre del año dos mil quince. 3°) Denominación: ECON-PLAB SOCIEDAD ANÓNIMA. 4°) DOMICILIO de la sede social y domicilio fiscal en calle Italia Nº 890, Distrito Palmira, Departamento de General San Martín, Provincia de Mendoza.- 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercio e Industria. b) Constructora. C) Mandatos. D) Proveedor del Estado. 6°) Plazo De Duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes 7°) Monto del Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil ($ 160.000), representado por ciento sesenta (160) acciones de un valor nominal de pesos mil ($ 1000) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN voto por acción.- 8°) Organo de Administración: Se designa para integrar el primer Directorio como titular y en el cargo de Presidente al Señor Joan Alexander Barrozo y Director Suplente al Señor Ceferino Paulo Barrozo, electos por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socias el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma.- 10°) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.-
Bto. 38787
22/9/2015 (1 Pub.) $ 112,00

Convocatorias



ASOCIACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FRUTAS FRESCAS. La Comisión directiva tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados de la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas Frescas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 2015 a las 18:30 hs. en Mitre 617, 8º piso, Ciudad, Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría

correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/05/2015. 3) Responsabilidad de los administradores. 4) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva y de los dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera. La comisión Directiva.
Bto. 38478
16/17/18/21/22/9/2015 (5 Pub.) $ 240,00

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Octubre de 2015, a las 12:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2. Reforma del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. El Proyecto de Reforma del Estatuto está a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. El Consejo de Administración.
Bto. 38506 y Bto. 38523
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 32,00 y $ 44,00

LA BAJADA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 2015 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Urquiza 327, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio irregular cerrado al 30 de setiembre de 2013; 3) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al día 30 de setiembre de 2014; 4) Motivos por el tratamiento fuera de término de los estados contable; 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
Bto. 38518
17/18/21/22/23/9/2015 (5 P.) $ 160,00

TRES PROVINCIAS SEGUROS DE PERSONAS SOCIEDAD ANONIMA - Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2015 a las 10.00 hs. en la sede social sita en la planta baja del edificio ubicado en calle 9 de Julio 1475, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la Memoria (que incluye el proyecto de tratamiento del resultado del ejercicio), Estados Contables, Informes de Auditoría Externa, del Actuario, demás Informes emitidos por la Auditoría, que forman parte de los Estados Contables y de Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 2) Remuneración del Directorio y Sindicatura. 3) Responsabilidad y gestión del órgano Directivo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 4) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) suplentes por el término de un año. 5) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.500 y 6) Suscripción del acta de asamblea por todos los presentes. Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia, con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio.
Bto. 38532
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 300,00

Se convoca a los señores Accionistas de **DEI S.A.** a una Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 05 de octubre de 2015 a las 18.00 horas, en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Santa Cruz N° 560, Ciudad, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2.-Realización de la Asamblea de aprobación de Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2014, fuera del plazo legal. 3.-Lectura y tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio contable cerrado en fecha 31 de diciembre de 2014. 4.- Consideración y tratamiento de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2014. 5.- Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. **Nota**: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a DEI S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. en la sede sita en la calle Santa Cruz N° 560, Ciudad, provincia de Mendoza,.
Bto. 38613
18/21/22/23/24/9/2015 (5 Pub.) $ 320,00

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08/10/2015, a realizarse en la sede social sita en calle Primitivo de la Reta 225 Godoy Cruz Mendoza, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2.013. 3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4- Consideración y aprobación de las gestión del Directorio en el Ejercicio económico 2.013. 5- Designación de la remuneración del Directorio conforme al Art. 61 de la Ley 19.550. Nota: Los señores accionistas podrán registrar su asistencia a la asamblea, hasta el día 02/10/2015 en la sede social, hasta la 16.30 hs.
Bto. 38676
21/22/23/24/25/9/2015 (5 Pub.) $ 220,00

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08/10/2015, a realizarse en la sede social sita en calle Primitivo de la Reta 225 Godoy Cruz Mendoza, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2.014. 3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4- Consideración y aprobación de las gestión del Directorio en el Ejercicio económico 2.014. 5- Designación de la remuneración del Directorio conforme al Art. 61 de la Ley 19.550. Nota: Los señores accionistas podrán registrar su asistencia a la asamblea, hasta el día 02/10/2015 en la sede social, hasta la 17.30 hs.
Bto. 38676
21/22/23/24/25/9/2015 (5 Pub.) $ 220,00

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 09/10/2015, a realizarse en la sede social sita en calle Primitivo de la Reta 225 Godoy Cruz Mendoza, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2- Consideración del aumento de capital social por el monto y condiciones que fije la Asamblea. Fijación de prima de emisión. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio en su caso; y 3- Reforma del Art. 5 del estatuto social. 4- Cumplimiento de los requisitos establecidos por la Res. 546/2005 Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y demás disposiciones legales. Nota: Los señores accionistas podrán registrar su asistencia a la asamblea, hasta el día 05/10/

2015 en la sede social, hasta la 16.00 hs.
Bto. 38676
21/22/23/24/25/9/2015 (5 Pub.)
$ 220,00

()*

AGRUPACION EL SAUCE DE EL NIHUIL, Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general, ordinaria para el día 11 de octubre de 2015 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs., en segunda convocatoria, sita en Alfonso Capdeville 156 El Nihuil, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen, juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informe de revisores de cuentas e informes de auditoría correspondiente al/los ejercicio/s económico/s cerrado 31/12/10/11/12/13/14. 4- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 63365
22/9/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CUYANA DE ESTUDIOS PSICOANALITICOS -** Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3/9/2015 en la sede de la Asociación sita en Tierra de Fuego 119 de la Cdad. de Mza. a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Consideración de la presentación fuera de término del balance 2014. 3- Consideración y aprobación del balance 2014. 4- Elección de dos asociados que firmen junto con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea.
Bto. 38664
22/9/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

ASOCIACION COOPERADORA DE LA DIRECCION BOMBEROS DELEGACION PRIMERA GRAN MENDOZA - La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria, para el día 16 de octubre de 2015 a las 19.00 horas, en el local de calle Sargento Cabral 108 de Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del acta anterior a título informativo. 2- Consideración de asamblea fuera de término. 3- Informes de la comisión revisora de cuentas. 4- Consideración del balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 5- Lectura de la memoria correspondiente al mismos periodo. 6- Elección de las autoridades de la comisión directiva. 7- Designación de (2) dos socios para firmar el acta con el presidente y secretaria.
Bto. 38668
22/9/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

ASOCIACION MUTUAL AYUDA PERSONAL EBUCAR - Convocatoria a asamblea general ordinaria. Mendoza, septiembre de 2015. Señores asociados: De acuerdo con lo dispuesto por la comisión directiva en su sesión del día 17 de septiembre de 2015, cumplimos en convocar a los socios activos a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 2015, a la hora 11.00, en instalaciones de calle 9 de Julio 1455, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Constitución de la asamblea, elección y designación de dos asociados para que firmen, juntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo, el acta de asamblea. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término estatutario. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Notas, Anexos, Informes de la Junta Fiscalizadora e Informe de Auditoría, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 4°) Comunicación de la distribución de superávit del ejercicio como enuncia el estatuto.
Bto. 38680
22/9/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA EL COIRON LTD.**, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 2015 a las 21.00 horas, en el domicilio social de calle 16 de Noviembre Nº 2153 del distrito Malargüe, del departamento de Malargüe, provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asociados para que junto al Presidente y el Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Responsabilidades por convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente a los ejercicios: Nº 1 cerrado el 30 de junio de 2011, Nº 2 cerrado al 30 de junio de 2012, Nº 3 cerrado al 30 de junio de 2013 y Nº 4 cerrado al 30 al junio de 2014. 4) Elección de seis (06) Consejeros Titulares y dos (02) Suplentes, por finalización de mandato. 4) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización de mandato.
Bto. 38671
22/9/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

Se convoca a los asociados del **«AEROCLUB MALARGÜE»** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de octubre de 2015, a las 10.00 horas, en la sede sita en la Av. San Martín (S) N° 1599, Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, República Argentina, para tratar los siguientes temas: 1. Designación de autoridades de la Asamblea y dos socios para que firmen el acta junto al Presidente y Secretario. 2. Consideración del Balance 2014 y Memoria del período. 3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor. 4. Responsabilidad de los Administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Se recuerda a los asociados que transcurrida una (1) hora de la fijada para la primera convocatoria, se sesionará con el número de socios que se encuentren presentes.
Bto. 38670
22/9/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

El Consejo Directivo de la **ASOC. MUTUAL DEL PERSONAL DE BIOPLANTA** convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de octubre de 2015 a las 20 horas en el domicilio de Hipólito Irigoyen y Juan Giol, Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Informe por Asamblea fuera de término. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 3) Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor de ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. Mendoza, 18 de Setiembre de 2015.
Bto. 38698
22/9/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO COVIMENI** convoca a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 10 de octubre de 2015 a las 20.00 hs. En el local sito en calle Río Tunuyán 3008, Distrito El Challao, Dpto. Las Heras, Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2º) Consideración de Memoria, Estado Contable e Inventario cerrado el 31 de julio de 2015.
Bto. 38695
22/9/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

CENTRO DE JUBILADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE COQUIMBITO con Personería Jurídica Resolución N° 386, resuelve de acuerdo a resolución de Comisión Directiva convocar a los socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de octubre de 2015 a las 9 hs. En primera convocatoria, en sede social sita en Cremaschi de Rutini 64 Coquimbito, Maipú, para tratar el siguiente Orden del Día: Elección de dos socios asistentes para firmar juntamente con el Presidente y secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Informe de Comisión de Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2015.
Bto. 38705
22/9/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

INVERSORA PASIP S.A. De conformidad a lo dispuesto en reunión de Directorio de fecha 08 de Septiembre del corriente año,

cuya acta obra pasada en el Libro de Actas de Directorio N° 01; Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Quince (15) de Octubre de 2015 a las Diecinueve horas (19:00 hs.), a realizarse en el domicilio de Ruta N° 7 y Carril San Pedro, Salón de Usos Múltiples de Predios del PASIP, Palmira, de la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza, con el siguiente Orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente controlen, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, demás Cuadros Anexos, Inventario General, informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico N° 08 finalizado el 30 de junio de 2015; estando los estados indicados a disposición de los accionistas en el domicilio social. Tercero: Remuneración del Directorio y el Síndico. Cuarto: Tratamiento de Resultados No Asignados. Quinto: Aprobación de la gestión del Directorio en el presente ejercicio. Séxto: Determinación del número de de Directores Titulares y elección de los que correspondan por el término de DOS años. Séptimo: Aumento de Capital dentro del Quíntuplo del Capital Suscripto. Siendo el cierre del Registro de Asistencia a Asamblea para dar cumplimiento al art. 238º de la Ley de Sociedades Comerciales. Comunicación participación - el ocho (08) de octubre de 2015 a las veinte horas.- La asamblea se realizará en primera convocatoria a la hora indicada, con la presencia de los accionistas que representan mayoría de acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurran, para una hora después de la señalada precedentemente.
Bto. 38758
22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.)
$ 380,00

()*

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA 25 DE MAYO, Asociación Civil sin fines de lucro. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2015 a las 19.00 horas, en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en sede social sita en Polideportivo Villa 25 de Mayo - Calle San Martín s/n, Villa 25 de Mayo, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 20, por cada uno de ellos. 2- Designación de dos socios presentes, para que redacten y firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 4- Consideración y aprobación del inventario de activo y pasivo, de corte al 30/06/2015 de acuerdo a la Resolución 800/15 Programa Provincial de Regularización para Asociaciones Civiles implementado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115677
22/9/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

INTI AR S.A. Convocatoria Asamblea Ordinaria - Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 09 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en la sede social de Tiburcio Benegas 944, Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico; 3º) Elección de Directores y Síndicos; 4°) Trámites administrativos. El Directorio. Art. 238 LGS: Los accionistas deberán inscribirse en el domicilio indicado por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Bto. 38790
22/23/24/25/28/9/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Irrigación y Minas

Irrigación. Expte. 56389 SD 2007, Adolfo Luis Lanz, perforó 30 m de profundidad en 4" de diámetro. Ficha: 0012/2182, para Uso Común, en su propiedad ubicada en Ruta Prov N° 177 S/N°, El Nihuil, San Rafael, Mendoza.. N.C: 17-99-01-4700-752782. Tramita cambio de Uso Común a Uso Recreativo. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.
Bto. 38726
21/22/9/2015 (2 Pub.) $ 32,00

Irrigación. Expediente 713408 -22 - 2011 José Cervantes declara pozo para captar agua subterránea de 20 m de profundidad y de 6 pulgadas de diámetro, en su propiedad, ubicada en Av. Alberdi S/ N°, Distrito Ciudad, Departamento San Rafael, Mendoza. NC: 17-99-06-1300-146357-0000-5- Uso: Riego Agrícola. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la declaración. Término de oposición: 10 días.
Bto. 38726
21/22/9/2015 (2 Pub.) $ 32,00

Irrigación. Expte. Nº 742952-22-15, María Gabriela Gonzalez y Néstor Omar Molinari perforó a 20 m de profundidad y en 4 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada en Calle La Correina y La Dorada, distrito Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. N.C. 17-99-00-2700-542497-0000-8 - Uso Recreativo. En los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición 10 días.
Bto. 38726
21/22/9/2015 (2 Pub.) $ 32,00

()*

Irrigación Expte. 745.659, Beatriz Elena Lauriente, perforará 280 m. diámetro 10-8", Calle María Angostura s/n. Montecaseros - San Martín. N.C. 0899001700 670820. Uso: Riego Agrícola. Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 38716
22/23/9/2015 (2 Pub.) $ 16,00

Remates

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638, orden Primer Juzgado Civil, San Rafael Autos 121.422 caratulados **«QUILES JULIO c/ MARTINEZ JUAN ALBERTO p/ CAMBIARIA»**. Rematara dia veinticuatro de septiembre de dos mil quince, once horas, estrados del Juzgado, subsuelo ala este del Palacio de Tribunales San Rafael, a viva voz, con base y al mejor postor, 100% inmueble propiedad del demandado Sr. Martínez Juan Alberto, Inmueble con mejoras, ubicado en el departamento de San Rafael, en la intersección de calles San Martín y Fleming. Superficie según título y plano 17-61926, doscientos treinta y cinco metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (235,94 m2). Límites: según titulo Norte: en 14 metros con Lote 55; Sur: en 10,46 metros con calle Fleming; Este: en 13,76 metros con Prolongación San Martín; Oeste: en 17,30 metros con Lote 56; Sureste: en 5 metros con la ochava correspondiente. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda familiar de 120 m2 cubiertos aproximadamente, construcción mixta, techo de cinc sobre rollizos tablas y cemento, cielo raso de lienzo, pisos de baldosas, abertura en maderas con rejas, con la siguiente distribución; un salón, contiguo y comunicado al mismo un comedor, cocina, dos dormitorios, baño precareo, tinglado, piso de tierra, techo de cinc sobre rollizos, caña y barro, patio de tierra. Servicio de luz eléctrica, agua potable y gas natural. Cierres perimetrales en material cocido y en partes abierto. Estado ocupacional: Libre de ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la Matrícula N° 13640/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-16687-7. Deuda al día 31/03/15 $792,52. Nomenclatura Catastral 17-01-01-0031-000012-0000-0. Agua y Saneamiento Mendoza S.A.: Cuenta Nº 126-0013554-000-2. Deuda al día 22/04/15 $3.145,85. Municipalidad de San Rafael: Padrón N° 295 sección 01, deuda al día 12/03/15 $1.539,47. Dirección Provincial de Vialidad: Exento del pago por contribución de mejoras de caminos. Gravámenes: B-2 Embargo: En estos autos $119.691 en concepto de capital, intereses y costas. Reg. a fs. 77, Tomo 173 de Embargos Generales. Ent. Nº 16.985 del 02/05/13. B-3 Embargo: $ 36.600. por capital, con más $ 11.266.- pres. para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Autos Nº 121.735 caratulados «Padilla Pallares Emiliano c/ Martínez Juan Alberto p/Cambiaria», del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 13, Tomo 176 de Embargos. Ent. Nº 51.449 del 07/10/14. B-4 Embargo: $ 37.000.- por capital, intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Autos Nº 128.125 caratulados «Russo Vicente Emilio c/Martínez Juan Alberto p/ Cambiaria» del Segundo Juzgado de Paz San Rafael. Reg. a fs. 55, Tomo 177 de Embargos. Ent. Nº 65.460 del 26/05/15. B-5 Embargo: $ 35.000.- por capital, con más $25.000 en Autos Nº 183.604 caratulados «CONASE S.A. c/MB y H. SRL y otros p/ Cambiaria», del Primer Juzgado de Paz San Rafael. Reg. a fs. 59, Tomo 177 de Embargos. Ent. Nº 65.461 del 26/05/15. Avalúo Fiscal,

$35.627. Base subasta, 70% avalúo fiscal $24.939. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión. Saldo, 4,5% impuesto a la compra de bienes en subasta (A.T.M.) y 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles (Res. Gral. 2141 AFIP) al momento de quedar firme la subasta. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizada la subasta. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.

Bto. 63345

10/14/16/18/22/9/2015 (5 Pub.) $ 740,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matricula N° 1677, orden Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas Autos Nº 84.944, caratulados **«STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ OLGUIN, HUGO MARIO P/ EJECUCION HIPOTECARIA»,** rematará veintitrés de setiembre, a las nueve horas treinta minutos, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle San Martín Nº 322, Edificio de Tribunales II, Cdad., Mendoza. Al mejor postor y con la BASE de: $ 104.195.- (70% Avalúo Fiscal): Inmueble sometido a la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, inscripta a nombre de Olguín, Hugo Mario, D.N.I. 11.925.161, ubicado con frente a calle CHILE Nº 2.535, distrito CIUDAD, departamento Capital, provincia de Mendoza, Torre Diecisiete (17), individualizados como: Unidad número tres, del tercer piso, departamento, destino vivienda, superficie cubierta propia a 100%; setenta y seis metros ciento ochenta y cinco decímetros cuadrados; propia parcial setenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados, superficie propia semi-cubierta parcial un metro cuatrocientos ochenta y cinco decímetros cuadrados, superficie cubierta propia total setenta y seis metros ciento ochenta y cinco decímetros cuadrados, superficie cubierta común veinte metros cincuenta decímetros cuadrados. Superficie total noventa y seis metros seiscientos ochenta y cinco decímetros cuadrados. Posee una superficie no cubierta de uso exclusivo (estacionamiento) de doce metros con cincuenta decímetros cuadrados. Porcentaje de dominio con respecto a la torre a la que pertenece 3,5814% y con relación a las cuatro torres del 0,89535%. Inscripciones: al matrícula 156.898/01, asiento A1, padrón territorial 01-51013-0, Avalúo Fiscal $ 104.195,00, Municipalidad de Capital padrón Manzana 376, parcela 02, sub parcela 069, Aguas y Saneamientos Mendoza cuenta 116315-013-0- Gravámenes: Reconoce Asiento B1) Hipoteca de U$S 32.600 a favor de Bank Boston National Asociation, escritura 188, fs. 1894, del 23/08/2000, Asiento B2) Cesión del Crédito Hipotecario a favor del Standar Bank S.A. Escritura 381, FS. 1128 del 22/10/2009, Asiento B4) Embargo por Ampliación relacionado con el asiento B3 de $40.000, entrada 1.300.262 del 23/02/2014. Deudas serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. Mejoras: departamento de construcción antisísmica, carpintería metálica. Pisos cerámicos. Compuesta de living comedor, cocina con mesada y bajo mesada de madera lustrada, mesada con bacha de acero inoxidable. Tres dormitorios con pisos de parquet y placares, baño completo, con paredes con cerámico. Pasillo. Estacionamiento descubierto. Ocupado por el demandado su Sra. y dos hijos. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas Nº 815, de Ciudad. Tel. Cel. 155468599.

Bto. 38199

10/14/16/18/22/9/2015 (5 Pub.) $ 520,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matricula N° 1677, orden Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas autos Nº 84.946, caratulados **«STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ SALGUERO, FRANCISCO RAMON P/ EJECUCION HIPOTECARIA»**, rematará veintitrés de setiembre, a las nueve horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle San Martín Nº 322, Edificio de Tribunales II, Cdad., Mendoza. Al mejor postor y con la BASE de: $ 24.623.- (70% Avalúo Fiscal): Inmueble sometido a la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, inscripta a nombre de Salguero, Francisco Ramón, D.N.I. 22.939.597, ubicado con frente a calle Montecaseros Nº 2.850, distrito Ciudad, departamento Capital, provincia de Mendoza, Departamento, destino vivienda, superficie total ciento treinta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados según títulos y según mensura ciento treinta y tres metros ochenta y cuatro decimetros cuadrados. Límites y medidas: Norte en dos tramos de 1,87mts y 6,43mts con Manuel Barredu y en otro tramo de 3,25mts con Carlos O. Sanchez; SUR: 11,34mts con pasillo comunero; ESTE: en dos tramos de 9,59mts y 3.12mts con Carlos O. Sanchez Posee y OESTE: en 12,42 con Aurora Mercado de Dominguez. Posee así mismo una quinta parte indivisa del pasillo comunero de indivisión forzosa que le da salida al inmueble a calle Montecaseros Nº 2.850, que consta de una superficie de noventa y tres metros treinta decimetros cuadrados. Inscripciones: al matrícula 145.799/1, asiento A2, pasillo 46.982/1 asiento A-5, padrón territorial 01-714922 y pasillo 01-670801, Avalúo Fiscal $ 35.177, Municipalidad de Capital padrón Manzana 28, parcela 25, sub parcela 005, Aguas y Saneamientos Mendoza cuenta 080-0119514-000-0. Gravámenes: Reconocen Asiento B1) Hipoteca de U$S 21.900 a favor de Bank Boston National Asociation, escritura 257, fs. 2.610, del 30/11/2000, Asiento B2) Cesión del Crédito Hipotecario a favor del STANDAR BANK S.A. ESCRITURA 423, FS. 1.254 del 13/11/2009, Asiento B4) Embargo Por Ampliación relacionado con el asiento B3 de $51.885, entrada 1.301.165 del 27/05/2014. Deudas serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. Mejoras: Posee cocina comedor, dos dormitorios, baño completo y un pequeño patio. Pasillo. Pisos de mosaico y techos de caña y membrana con cielorraso suspendido. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por la madre del demandado Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas Nº 815, de Ciudad. Tel. Cel. 155468599.

Bto. 38200

10/14/16/18/22/9/2015 (5 Pub.) $ 500,00

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, orden Juez 24º Juzgado Civil, autos Nº103.265, caratulados **«BANCO HIPOTECARIO S.A. CONTRA ROSELL HUMBERTO ANTONIO»** por Ejecución Hipotecaria» remataré, próximo 25 de Setiembre de 2015, a la hora 11:00, en Oficina de Subastas Judiciales, Palacio de Justicia, calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, el total del inmueble propiedad del demandado Humberto Antonio Rosell. Ubicación: Barrio Cirsubdoz. Individualizado como Edificio 3. Unidad 8 y se designa como cero-ocho - uno-ocho (0-8 - 1-8). Hoy Neuquen 1420. Distrito El Zapallar. Departamento Las Heras. Mendoza. Superficie: Superficie Cubierta Propia Total 88,17mts2. Cubierta Común Total 13,38mts2. No Cubierta de Uso Exclusivo en Planta Baja 10,74mts2. Porcentaje de dominio 6,21% y de expensas comunes 6,25%. Inscripciones: registro publico: Tomo 9 de Las Heras, Fojas 21, al Número 16269. Dirección Rentas: Padrón Territorial 03/40778-0. Nomenclatura Catastral: 03-10-04-0005-000011-0008-0. Municipalidad: Padrón 30968/8. Obras Sanitarias S.E.: cuenta 073-0125275-000-5. Gravámenes: Hipoteca: u$s 34.627,12 a favor del Banco Hipotecario S.A. (27-01-1998). Se consiente la cesión de crédito y la emisión de letras ley 24441. Inembargabilidad: (27-01-1998). Embargo: en estos autos por $151.150,69 (16-04-2013). Deudas: Actualizables fecha pago. Dirección Rentas: $8.330,40 más apremio. (Agosto-2015). Municipalidad: $7.624,89 (Agosto-2015). Aguas Mendocinas: $1.173,35 (Julio-2015). Mejoras: Construcción orientada al sur. Vivienda tipo duplex, que desde el exterior aparenta un regular estado de conservación, con necesidad de mantenimiento por uso y paso del tiempo. Vivienda de material. desarrollada en dos (2) plantas: Con 3 puertas, dos ventanas abajo y 2 en la parte superior. Pisos calcáreos. Paredes enlucidas y pintadas. Techos de losa. Aberturas metálicas y con rejas. Terreno de forma regular, con buen frente aprovechable por ejemplo para la construcción de cochera. Planta baja: Tiene para acceder a la misma 3 puertas. Living. Comedor con ventana hacia el patio. Cocina con ventana a la calle. Baño fuera de uso, con azulejos, cañería rota y sin piso. Escalera de material con barandas de hierro. Patio de baldosas y paredes ladrillo visto. Primer piso: 3 dormitorios con placard. 2 de ellos hacia el frente de la propiedad. Ventanas. Baño azulejado, con ducha. Frente con calle de asfalto, cunetas, cordón y puente. Alumbrado público y forestación. Localidad

con todos los servicios ignorando si los mismos se encuentran instalados y/o habilitados. Se encuentra habitada por los hijos del demandado Nicolás, Nahuel y Lautaro y sus respectivas familias. Visitas a convenir con ocupantes. Condiciones de venta: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base del 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, debiendo el adquiriente abonar la seña y comisión, como así mismo el impuesto de ley y el saldo de precio al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 y 255 del C.P.C. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Avaluó fiscal 2015: $109.929. Base: $76.950,30 (70% avalúo). Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avenida España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 261-5599914.
Bto. 38306
14/16/18/22/24/9/2015 (5 Pub.) $ 640,00

Miguel A. Magallanes, Martillero Mat. 1.759, domicilio legal Garibaldi N° 7, 4° Piso, Mendoza, orden 6° Juzgado Civil (Tribunal de Gestión Judicial Asociado Nº 2), autos N° 131.730, caratulados: **«BANCO MACRO S.A. c/SUMINISTRA S.A. p/EJ. HIPOTECARIA»**. Rematará día 29 de Setiembre de 2.015, a las 10:30 hs, en Edifico Poder Judicial II, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín N° 322, 1° Piso, Mendoza, un inmueble 50 % parte indivisa propiedad del demandado en autos Sr. Washington Antonio Pereira Olmos, DNI. 92.290.635, ubicado en calle, antes Gugliotti hoy Embalse Potrerillos Nº 478 Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie terreno según título 772,71 m2, superficie cubierta s/ municipalidad 311 m2.- Límites y Medidas Perimetrales: Norte: con Fabián Elías Pulgar puntos 1.4 en 64,40 m, Sur: con Víctor Moyano y ots. puntos 2.3 en 64,40 m, Este: con calle E, Potrerillos puntos 1.2 en 12 m, y Oeste: con Ignacio Segundo Lorenzo puntos 3.4 en 12 m. Inscripto: Matrícula N° 143.391/6. Gravámenes: 1) Hipoteca: $ 60.000.- por préstamo a favor de Banco Suquía S.A. Ent. Nº 320.643 de fecha 22.11.05. 2) Embargo: estos autos $ 60.000.- s/ parte indivisa de Pereira Olmos, Washington Antonio, Ent. Nº 1236093 del 30.10.13.- Padrones y Deudas: DGR: padrón territorial N° 06.18701.7 deuda por $ 19.104,60 mas honorarios $ 2.022,70 y $ 1.219,01. Municipalidad: padrón N° 144 deuda $ 31.740,85. Vialidad: exento- Nomenclatura Catastral: N° 06.05.03.0021.000047. Mejoras: Inmueble antisísmico, frente este. Vereda piso calcáreo y jardines. Ingreso costado derecho por puerta de madera a living comedor en desnivel, dos ventanas amplias a la calle. Luego a cocina comedor con ventana a la cochera y escalera de madera a planta alta, todo lo nombrado techo de madera. Hacia el oeste cocina con mesada de granito natural y bacha doble de acero inoxidable. Bajo mesada de madera lustrada y alacenas de nerolite haciendo juego. Puerta de metal al patio y pasillo a baño principal completo y una habitación ambos con ventana al patio. Todo esto techo de loza donde descansa la planta alta. Todo lo descripto en planta baja pisos cerámica y ventanas de metal y rejas. Planta alta un baño completo y tres habitaciones uno con piso de madera y alfombra que sirve de techo a la cochera los otros pisos de cerámica, techos de madera. En el frente sobre costado izquierdo portón de metal de ingreso a cochera pisos calcáreos. En la parte posterior del inmueble importante espacio verde con pisos embaldosados y caminos de hormigón, churrasquera. Galpón techo de chapa y madera, puerta, portón lateral corredizo y ventanas todo de metal y piso de hormigón un baño. Espacio verde y al fondo departamento con dos habitaciones, baño y cocina comedor pisos cerámicos y techo de madera. La propiedad cuenta con todos los servicios y al momento de la constatación la misma está ocupada por una hija del demandado y familia.- Avalúo Fiscal: $ 354.783.- año 2.0151. Base de subasta: del 50 % del avalúo fiscal o sea $ 177.391,50.- el 70 % de este es decir $ 124.174,05.- de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará Acto de Subasta 10% de seña, 3% de comisión y 4.5% de impuesto fiscal con los medios de pago vigentes, saldo aprobación de la subasta. Todos los gastos para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador (planos, certificación catastral, etc.). y en caso de comprar en comisión deberá en el mismo acto denunciar los datos completos del mandante bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero Tel. 4281957. Cel. 155026982.
Bto. 38467
16/18/22/24/28/9/2015 (5 Pub.) $ 760,00

David Tarquini, matrícula 2588, orden Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas autos N° 250.184 caratulados **«ADUR JULIO ARGENTINO c/LOPEZ JOSE A. p/EJECUCION CAMBIARIA»** rematará 01 de octubre próximo 10:30 horas, San Martín 322, 1er Piso, Oficina Subastas Judiciales con base, mejor postor, inmueble rural inscripto a nombre de José A. López, Distrito Los Corralitos, Puente de Hierro, Guaymallen, Mendoza con frente al norte con calle 12 de octubre y por el sur calle Mauricio Grenón N° 10.372, superficie s/t de 5 has 644 mts y s/p de 5 has 898,02 mts. limites: N: calle 12 de octubre en 167,60 mts; S: calle Mauricio Grenon en 166,60 mts; E: German H. Garcia y otro y Mladen Smoljan en 310,60 mts y O: Luis Giner y Nunciata F. Fortunato en 310,42 mts. Inscripciones: registro propiedad matricula N° 34.738/4; Dirección Rentas: N° 32780; Municipalidad de Guaymallen: N° 5178/04; dirección irrigación: N° 50336; nomenclatura catastral N° 00-99-000100-510700. Deudas: Dirección Rentas: $ 683,10; Municipalidad de Guaymallen: $ 557,54; dirección irrigación: $ 1.924,32, Aysam: no registra deudas- Gravámenes: embargo $ 54.000 estos autos de fecha 21/10/13. mejoras: terreno sin mejoras, alambrado en mal estado, tres viviendas mal estado conservación y galpón. Vivienda habitada por Quiroga con esposa e hijos, sin contrato; vivienda habitada por Joana Herrera esposo e hijo; otra vivienda habitada por Alejandro herrera y su hija y galpón Leandro herrera. Base: 70% del avaluo fiscal $ 36.259,30 donde partirán ofertas. Comprador depositará acto de remate en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión y 3,5% impuesto fiscal. A cargo comprador certificado catastral previo a inscripción. Queda excluida la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa, el bien será adjudicado en la persona que efectúe la mejor oferta. Títulos y antecedentes agregados en autos, no aceptándose reclamos posterior a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes secretaría tribunal o martillero. Tel 154684183.
Bto. 38476
16/18/22/24/28/9/2015 (5 Pub.) $ 400,00

Javier Fabián Roux, Martillero Público Mat. 2.594, orden Quinto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, Autos N° 692 - **«SURCRED S.R.L. c/GIACONE RICARDO p/ PRENDARIA»,** rematará treinta de septiembre de 2.015, once horas, Subsuelo Poder Judicial, Ala Este, sin base y al mejor postor, estado se encuentra y exhibe, bajo modalidad sobre cerrado (Acordada N° 19.863 y 22.070): motocicleta marca Motomel, modelo Custom 200, año: 2007, motor marca Motomel N° 6072552, chasis marca Motomel N° 8ELM222 006B072552, dominio 317-DEK, propiedad del demandado. Gravámenes: Embargo autos N° 177.766 - Surcred S.R.L. c/ Giacone Ricardo p/ Camb., $ 1.216 del 16/05/2013. Embargo autos N° 178.008 - Surcred S.R.L. c/ Giacone Ricardo p/Camb., $ 797,90 del 16/05/2013. Embargo autos N° 530 - Surcred S.R.L. c/ Giacone Ricardo p/Camb., $ 11.498 del 19/10/2012. Prenda en 2° grado a favor de Surcred S.R.L., $ 12.600 del 20/03/2012. Deudas: D.G.R.: $ 4.877,57 al 30/07/15, reajustable fecha de pago. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado hasta el día veintiocho de septiembre de 2.015, hasta las once horas, bajo recibo de recepción de Secretaría. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes ó rectificaciones de las ya presentadas. Se hace saber al oferente que para el caso de resultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta acompañado de su documento de identidad, a los fines de abonar el precio de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero. En el caso de compra por

comisión, deberá acompañar dentro de las 24 hs. de realizada la subasta escrito ratificatorio ó poder bajo apercibimiento de tenerlo por comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Comprador depositará acto remate 10% seña y 10% comisión martillero. Saldo de precio y 4,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta, aprobada la misma. Exhibición: Av. Mitre 608, de lunes a viernes, de 10:30 a 12:00 hs., previo contacto con el martillero. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael. Tel. 2604-588367.

Bto. 63654

18/22/24/9/2015 (3 Pub.) $ 270,00

(*)

Walter Daniel Caparros, Martillero Público matrícula N° 2.909, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, secretaría a cargo de la Esc. Act. Liliam Amelia Martínez, Autos N° 183.838, caratulado **«VIDELA, RAFAEL CRISTIAN c/ULLOA, FRANCISCO Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (PRENDARIA)»,** rematará día ocho (08) de octubre del dos mil quince (2.015), a las once horas (11 hs.), en los estrados del juzgado de Paz de la ciudad de San Rafael, Subsuelo Palacio Judicial, ala este, sector que rodea al salón auditorio, con acceso por calle Emilio Civit estado en que se encuentra y exhibe, bajo la modalidad de sobre cerrado (Acordada N° 19.863): Automóvil: Marca Chevrolet, Modelo Vectra CD 2.4, Motor Marca Chevrolet, Motor N° F40000283, Chasis Marca Chevrolet N° 9BGAH69L07B137271, Tipo Sedan 4 Ptas., Modelo Año 2007, Dominio FZQ-578, inscripto en un 50% a nombre del demandado Ulloa, Francisco Javier D.N.I. N° 23.409.953 domicilio calle San Luis N° 267, San Rafael Mendoza. En regular estado de uso y conservación, con cinco ruedas armadas en buen estado, pequeños detalles de pintura (rayones) en paragolpe trasero y delantero, tablero completo, faros traseros y delanteros completos, tapizado en buen estado. Deudas y Gravámenes: 1) Deuda: ATM en concepto de impuestos a los automotores año 2013/1º a 2014/4º por $ 4908,24 (Pesos cuatro mil novecientos ocho con veinticuatro centavos), al 30/12/2014. 2) Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Videla Rafael Cristian CUIT 20-25536111-3 con domicilio en calle Pasaje Cadiz N° 585 de San Rafael. Solicitud Tipo 03: 06730308, inscripto el 12/10/2012, por $ 48.750. Deudor: Ulloa, Francisco Javier, D.N.I.: 23.409.953. Embargo N° orden 1, fecha de inscripción 05/12/2014, fecha de cumplimiento 05/12/2017 por un monto de $ 40.500 más intereses de $ 34.000. Base de venta: sin base y al mejor postor. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado hasta el día seis (06) de octubre de dos mil quince (2.015) hasta las once horas (11 hs.), entregando el juzgado constancia de su recepción. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. Se hace saber que en el acto de remate previo a la lectura de las propuestas, se requerirá a los oferentes presentes en el acto los documentos que acrediten su identidad, desestimando sin leer el resto de las ofertas cuyos titulares no estén presentes y que, abierto los sobres y entregado los documentos los oferentes no podrán retirarse del acto. Compra por comisión: se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad en comisión, deberá acompañar escrito ratificatorio, o poder dentro de las 24 hs. de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Acreedor por mayor suma: Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora, se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedora por una suma mayor, no lo eximirá del depósito previo de la seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el Art. 255 Inc. III del C.P.C, sólo en lo concerniente al pago del saldo de precio. Se hace saber al proponente que para el caso de resultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta a los fines de abonar el monto de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero. Adquirente depositará acto de la subasta 10% seña y 10% comisión Martillero. 4,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta ley impositiva de Mendoza año 2014, y el saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Coronel Plaza N° 390 San Rafael. Tel. 4435680 - 154410629, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.

Bto. 63371

22/24/29/9/2015 (3 P.) $ 492,00

(*)

Walter Daniel Caparros, Martillero Público matrícula 2909, por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de San Rafael, secretaría a cargo de la Dra. Silvina M. Sambiasi, Autos N° 121.428 caratulados: **«GATTAS, RODOLFO LUIS c/OLGUIN, EDGARDO SEBASTIAN p/EJECUCION PRENDARIA»**, rematará día uno (01) de octubre (10) de dos mil quince (2015) las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, sito Subsuelo Edificio Poder Judicial - Ala Este, con ingreso por calle Emilio Civit s/n, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mendoza. A viva voz, sin base y al mejor postor. Estado en que se encuentra y exhibe el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.6, tipo Sedan 3 puertas, modelo año 2008, con motor marca Volkswagen N° UNF454776, con chasis marca Volkswagen N° 9BWCB 05W98T165324, Dominio HMR-017. Posee parabrisas delantero roto, capot abollado al igual que el techo, cubiertas en mal estado, tapizado del asiento del conductor está roto, faroles delanteros y traseros completos, tablero completo, pequeño abollón en el costado izquierdo delantero, paragolpe trasero roto, electro ventilador roto y la cubierta de auxilio se encuentra reventada. Inscripto a nombre del demandado en un 100%. Deudas y Gravámenes: Embargo en estos autos por un monto de $ 21.008 más intereses de $ 10.394 inscripto el 30/10/2013. Prenda con registro en primer grado a favor del acreedor Gattas, Rodolfo Luis, CUIT N° 23-20677531-9 con domicilio en calle Agustín Álvarez N° 237, San Rafael Mza. Inscripto el 02/11/2011; solicitud tipo 03: 06141655 por un monto de $ 47.268 (Pesos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho con 00/100), Deudor: Olguín, Edgardo Sebastián, D.N.I. 32.761.347. Deudas: ATM. Impuesto a los Automotores: Año del 2012/1º al 2015/2° por un monto de $ 4828,76 al 31/07/2015. Adquirente depositará en el acto de la subasta 10% seña y 10% comisión Martillero y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (ATM), saldo de precio una vez aprobada la subasta, Compra por comisión: Se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad por comisión, deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 hs. de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Acreedor por mayor suma para el caso resultar adquirente del bien la parte actora se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedora por suma mayor, no lo eximirá del depósito previo de seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el art. 255 inciso III del ordenamiento procesal, sólo en lo concerniente al pago del saldo de precio. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Coronel Plaza N° 390 San Rafael. Tel.: (0260) 4435680 - 154410629, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.

Bto. 63372

22/24/29/9/2015 (3 P) $ 348,00

Por orden del Juzgado en lo Civil Comercial y Minas (1) Secretaría de Tunuyán (Mza) Cuarta Circunscripción Judicial. Martillero Pedro Vicente Mocayar Mat. 1591. Día veinticuatro del septiembre diez horas rematará en los autos Nº 19015 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS c/LUCERO JUAN JORGE p/EJEC. PRENDARIA».** Estado juzgado. Téngase presentes informes A.T.M. atento a lo solicitado por acordada Nº 19863, el bien a subastar un automotor dominio UBJ316 (dominio anterior M0259052) modelo ómnibus marca Mercedes Benz sin base y mejor postor propiedad del demandado. Modelo OH.1419/60. Estado general del micro, muy mal estado, faltando asientos, vidrios en su totalidad rotos chaperia y pintura mal estado, motor faltando, no tiene ningún artefacto eléctrico parte de ello. La subasta se realizará a sobre cerrado. Propuestas únicas, ciertas e incondicionado y solo serán válidamente admisibles cuando sea formalizada en formularios especialmente autorizados por superintendencia y firmados por los proponentes se hace constar en edictos que en el formulario deberá declararse el nombre del comitente, si lo hubiese y ser presentado dentro de las 24 horas de finalizada la subasta. El adquiriente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña el

10% comisión y el 3p% impuesto fiscal. Los sobres se deberán presentar hasta con cuarenta y ocho horas (48 hs.) de anticipación de la hora fijada de la subasta en el tribunal bajo recibo de recepción de secretaria. Se deja constancia que el bien a subastar reconoce las deudas y gravámenes agregados en autos corre por cuenta del adquiriente los gastos que sean necesarios para la inscripción del vehículo automotor a su nombre. Informe y exhibición Municipalidad de San Carlos provincia de Mendoza - teléfono 02622-552576, publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Uno durante tres días (Art. 249 del C.P.C.).

Bto. 38643

21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 228,00

Héctor Jorge Gomez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, autos CUIJ Nº 13-00864034-8 caratulados **«INDUSTRIAS J. MATAS p/QUIEBRA»,** rematará día veinticinco de septiembre proximo, a las diez treinta horas en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, 1º Piso de Ciudad, Mendoza, con la base de $ 2.000 y al mejor postor, propiedad de la fallida: Marca «Le Burguet», para la fabricación de Caldos, Sopas y sus preparaciones con una vigencia de inscripción de 19-05-2011 con vencimiento 23-05-2021. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal mas 10,5% de IVA si corresponde, saldo aprobación. Los gastos que ocasione la inscripción de la marca en el Registro respectivo es a cargo del comprador. Informes Juzgado o Martillero Av. Mitre 521, 2° Piso Of. 21/23 de Ciudad Teléfono 4273931 y/o cel. 153690669, e-mail: hectorjgomez53@gmail.com

Bto. 38665

21/22/9/2015 (2 Pub.) $ 80,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Sexto Juzgado de Paz en los autos N° 131.402 **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SALASSA PABLO p/ COBRO DE PESOS»** el día 24 de Setiembre de 2015 a las 11:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz tipo Furgon, modelo MB 180D, marca motor Mercedes Benz N° 61696310199328, Chasis Mercedes Benz N° VSA63137 213157169 Dominio STF 133, modelo 1994. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Pablo Salassa, DNI 12162114. Deudas: DGR $ 5.459,74 al 02/09/15. Gravámenes: 1) Embardo de Fecha 27/09/2013 $ 7.500, en autos Nº 37961/T/B caratulados AFIP c/ Salassa Pablo p/Ejecución Fiscal Segundo Juzgado Federal. 2) Embargo de fecha 22/12/2014 $ 20.000, de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción del bien a su nombre y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Exhibición día 23 de Setiembre de 2015 de 11 a 13 hs en calle Paraguay esquina Gobernador Gonzalez, Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.

Bto. 38675

21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-03704846-6 (011902-4352031) **«RAINIERI GRACIELA ALEJANDRA p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso: 12/08/2015; Rainieri, Graciela Alejandra; D.N.I. N° 18.083.331; CUIL: 27-18083331-0; fecha de Presentación: 14/05/2015. Fechas fijadas: 20/10/2015 hasta la, cual los acreedores deberán presentarlas peticiones de verificación y títulos pertinentes antes el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 03/11/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ctor. Conrado Salvador Risso Patrón, domicilio calle Pedro Molina 351, 3º piso, Oficina 01, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Tel.: 4232680, Cel.: 155566764. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez - Dra. Érica E. López, Secretaria.

Bto. 38409

16/17/18/21/22/9/2015 (5 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursal, CUIJ N° 13-03692965-5 **«DIAZ GUSTAVO DANIEL p/CONC. PREV.»,** Fecha de apertura de concurso: 09/06/15 del Sr. Díaz, Gustavo Daniel; D.N.I. N° 29.425.023. Fecha de presentación: 29/04/15. Fecha de reprogramación: 02/09/15. Fechas fijadas: 29/10/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resolución 07/06/2010- Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 13/11/15 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Juan Amado Abucet, Eusebio Blanco N° 930, Dorrego, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes, 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel.: 4324045/ 4440548, Cel.: 155371891. Fdo. Dra. Erica E. López - Secretario.

Bto. 38385

16/17/18/21/22/9/2015 (5 P.) $ 160,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 96/99 autos N°13-00002051-0 (011901-53635) caratulados: **«REYES DAVID HECTOR p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de agosto de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Reyes, David Héctor; DNI N° 22.093.945; C.U.I.L. N° 20-22093945-7, con domicilio real sito en B° Cristo Redentor, Manzana B, Casa 21, El Zapallar, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico a la C.P.N., Pastrana, María Soledad quien tiene el cargo aceptado a fs. 37 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintitrés de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día siete de octubre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día cinco de noviembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 177; dictándose resolución veinte de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se

viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. María Soledad Pastrana. Domicilio: Pedro Molina 249, 2° Piso, Of. 4 y 5 de Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17278

16/17/18/21/22/9/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 27/31 autos N° 13-03717144-6 caratulados: **«LUCERO LUIS ENRIQUE p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de agosto de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Lucero, Luis Enrique, DNI M8.151.319; C.U.I.L. N° 20-08151319-9, con domicilio en calle Azcuénaga 2438, departamento 2, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintisiete de agosto de 2015 a las nueve y diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndi-

co designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 13°) Ofíciese a MTEYSS-SSS-ANSES y al Banco Macro S.A., a fin de comunicar que debe cesar todo descuento de los haberes, salvo los que por ley correspondan, por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 19 de Agosto de 2015. 14°) Fijar el día el dieciséis de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el treinta de octubre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15°) Fijar el día primero de diciembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el diecisiete de diciembre de 2015. 16°) Fijar el día veintidós de febrero de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el cuatro de marzo de 2016. A los fines del art. 117 LCQ. Fijar el día seis de abril de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinte de abril de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 17°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 18°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 19°) Por Secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Canal Alberto Cesar. Domicilio: Monseñor Zabalza N° 30, P.B., Dpto. A, Cuidad. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 17279

16/17/18/21/22/9/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 410 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 83/84 autos N° 13-00776265-2 caratulados: **«CARDENAS MARTIN MARIANO p/C.P. (HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 2015 de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Cardenas Martín Mariano, D.N.I. N° 23.043.724; C.U.I.L. N° 20-23043724-7, con domicilio real sito en calle Rivadavia s/n, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico a la C.P.N., Heras Federico, quien tiene el cargo aceptado a fs. 79 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día ocho de octubre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintitrés de octubre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día seis de noviembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el nueve de diciembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1' párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522).13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, has-

ta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Empresa Provincial de Transporte y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Heras Federico. Domicilio: Olascoaga N° 1260, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17280

16/17/18/21/22/9/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción JudiciaL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 118/119 autos N° 13-00001496-0 ((011901-51231)) caratulados: **«MENDEZ FERNANDO DARIO p/ CONC. PREV. HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Mendez Fernando Darío, D.N.I. N° 27.470.502; con domicilio real sito en calle 9 de Julio, N° 85, Tunuyán, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Sagas Hernán Luis, quien tiene el cargo aceptado a fs. 70 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día ocho de octubre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintitrés de octubre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día seis de noviembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el nueve de diciembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/ 76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe del Regimiento de Caballería de Exploración 15 y por su intermedio al titular de la Contaduría del Ejército Argentino, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ. 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos co-

rrespondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Sagas Herman Luis. Domicilio: Avda. San Martín N° 941, 7° Piso, Of. 1 Ciudad. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16:30 a 20:30 horas.
C.A.D. 17281
16/17/18/21/22/9/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 137/139 de los autos N° 74.644 - CUIJ N° 13-00004228-9 caratulados **«GUTIERREZ CARLOS RAUL p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 10 de agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Carlos Raúl Gutiérrez, D.N.I. N° 22.405.636, CUIL N° 20-22405636-3. V. Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día tres de febrero de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día siete de marzo de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Diego Hugo Del Favero con domicilio legal e calle Olascoaga N° 1.646, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00hs. Tel. 4259455 /156536424.
C.A.D. 17282
16/17/18/21/22/9/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 100 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 16/19 de los autos CUIJ N° 13-03744678-9 caratulados **«LOPEZ CLAUDIO FERNANDO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de julio de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Claudio Fernando López, D.N.I. N° 24.693.250, CUIL N° 20-24693250-7. V. Fijar el día primero de octubre como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día diecinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo I-CQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día trece de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecisiete de diciembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día cuatro de febrero de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de febrero de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Victor Hugo Nasif con domicilio legal en calle Francia N° 655, Godoy Cruz, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00. Tel. 4249079 / 155383856
C.A.D. 17283
16/17/18/21/22/9/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 95 Fracc.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1017358, caratulados **«FASSI ORTIZ MATIAS p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 24/08/2015 del Sr. Fassi Ortiz, Matías, DNI 29.800.948. Fecha de presentación: 26/06/2015. Fechas fijadas: 27/10/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 10/11/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16.00 a 18.00 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Mirta Gladys Marianetti. Domicilio: 25 de Mayo 1853 Of. 1, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 horas a 20.00 horas. Tel.: 4233765 - 156622713. Fdo. Juez Subrogante. Dra. Paula Lucero - Secretario.
Bto. 38499
17/18/21/22/23/9/2015 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº 46.389 **«ORTIZ NORMA RAQUEL p/CONC. PREVENTIVO»**. 10/04/2015 Fecha presentación. 15/04/2015 ordénase apertura concurso de Norma Raquel Ortiz, DNI Nº 23.715.708. Fecha de reformulación de fechas: 09/09/2015; Fechas fijadas: hasta 26/10/2015 presentación verificación síndico (art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00). Hasta 09/11/2015 revisación legajos (art. 34). Síndico: Cdor. Roberto Molero. Domicilio: calle Aristóbulo del Valle Nº 370 de San Rafael, Mendoza. Atención: Lunes, miércoles y jueves de 17.00 a 21.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio, Juez.
Bto. 38520
17/18/21/22/23/9/2015 (5 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-03753542-1, caratulados **«CAMBRIA, LEANDRO ALBERTO p/CONCURSO PEQUEÑO»,** Fecha de apertura de concurso: 21/08/2015 del Sr. Leandro Alberto Cambria, D.N.I. 32.752.398. Fecha de presentación: 07/07/2015. Fechas fijadas: 23/10/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 09/11/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Mac Donnell, Francisco Alejandro, domicilio: Honorio Barraquero 70, Godoy Cruz, Mendoza, días de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfono: 4248179 Cel.: 153002954. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.
Bto. 38637
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 160,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 13-03584117-7 (011902-4351882) caratulados **«PINTO, OSCAR GUSTAVO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de Apertura Concurso Preventivo 18/03/15 del Sr. Pinto Oscar Gustavo D.N.I. N° 24.342.658. Fecha de Presentación 11/02/15. Fecha de Reprogramación 02/09/15. Fechas fijadas 29/10/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 13/11/2015 a los fines de revisación de legajos, formulación por escrito de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). Síndico Contadora Julieta Soledad Zuin, domicilio legal en calle Rioja N° 216, Ciudad, Mendoza y fijando ad litem a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de crédito, calle Ozamis Sur N° 1.000, B° Pinares de Furlotti, Mai-

pú, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12 horas. Cel.: 0261-154687270. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 38661
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 240,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-03631771-4 (011902-4351910) caratulados: **«TORRES ANTIVILO MARCOS ANDRES p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 14/04/15 del Sr. Torres Antivilo Marcos Andres D.N.I. N° 25.586.574. Fecha de presentación: 18/03/15, Fecha de reprogramación: 02/09/15. Fechas fijadas: 29/10/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 13/11/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Jorge Rafael Bottini Maldonado, domicilio legal en calle Rufino Ortega N° 624, Ciudad de Mendoza, Mendoza; y domicilio ad litem a los fines de recibir solicitudes de verificación en calle Alem N° 1.471, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días de atención lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas Tel: 4317276-156970671. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 38656
21/22/23/24/25/9/2015 (5 Pub.) $ 220,00

1° Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra: Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.372 **«OLAGARAY LUCAS MARTIN p/CONC. PREV.»,** Concurso presentado: 27/10/15, ordénese la apertura. Concurso. 02/02/15. Fecha reprogramación: 10/09/15-Olagaray Lucas Martin, D.N.I. N° 27.785.376. Fechas Fijadas: hasta 07/11/15 presentación verificación síndico (art. 32); hasta 25/11/15 revisación legajos (art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Quiroga Zuccotti, Eduardo Julio, Domicilio: 9 de Julio 1030, 2° 10, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes, miércoles. Horario 16.00 a 20.00 hs. Telefonos 4291727 - 155383856. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 38648
21/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 120,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal, de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 41, caratulados: **«D'AGOSTINO CECILIA MERCEDES p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»,** el 10 de setiembre de 2015, se ha declarado la quiebra a Cecilia Mercedes D'Agostino, con D.N.I. N° 24.232.481. Síndico designado en autos, Contador Jorge Eduardo Zeballos, con domicilio legal en Las Heras 530, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil quince. Fijando el día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día uno de abril de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17285
22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.)
A/Cobrar 65 frac.

Títulos Supletorios

Autos Nº 35.156, caratulados **«BARBOZA ANGELINA c/CARRASCO DE NAVARRO LUCIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** originario del Tercer Juzg. Civil, Com. y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº 555 Gral. Alvear (Mza.), cita a todos los que se consideran con derecho al inmueble cuyo título supletorio se pretende por el término de diez días, ubicado en el lugar denominado La Estrechura, del Distrito de Punta del Agua, departamento de San Rafael (Mza.); superficie de 6.172 has. 0886,00 m2 según mensura, y de 8.760 has. 2.400,00 m2, según Título, todo según plano referido, confeccionado por el Agrimensor Rubén Omar Pérez, Nomenclatura Catastral Nro. 17-16-88-0000-067106-0000-7, Padrón Rentas 17/67106-6, inscripto como 2da. Inscripción al Nº 10.565, Tº 73, fs. 498 de San Rafael (Mza.), cuyos límites son: Norte: en 4.873,56 m. con Los Menucos y en 2.498,69 m. con campo fiscal «El Chapaleo»; Sur: en 7.867,06 m con propiedad del Sr. Valeriano López; Oeste: en 5.866,81 m con campo Ranquil y en 7.556,13 m. con propiedad de Luis Abrego; Este: en 13.304,26 m. con propiedad de Sergio Bruni y otros; para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Vivian Balada, Juez Subrogante.
Bto. 108027
13/18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/22/9/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez del Décimo Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Mendoza, Autos 41.600 **«RODRIGUEZ MANUEL ELIAS c/RODRIGUEZ ESTELA TERESITA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** emplaza y notifica a todos los que se consideren con derecho y terceros interesados, respecto del inmueble sito en calle Pelegrini Nº 795 de Godoy Cruz, Mendoza, anotado a la Matrícula Nº 33989/5 de Folio Real, esta resolución: «Mendoza, 3 de abril de 2012... Córrase traslado de la demanda al titular registral del inmueble y a terceros interesados por el término de diez días, para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese... Fdo. Dra. Marta Margarita Garro, Secretario.
Bto. 122194
24/27/8 y 1/4/9/14/17/22/25/30/9/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Décimo Segundo Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Expte. N° 251.306, caratulados **«FELIPPE OSVALDO NOE c/EMILIA VILLEGAS, NATALIA DEL CARMEN SABATINI JOFRE, INÉS SABATINI JOFRE Y ELENA SABATINI JOFRE EN SU CALIDAD DE SUCESORES DE JOSE ENRIQUE SABATINI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** ha ordenado la publicación de edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Urquiza y Morón s/n, distrito de Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según plano 5947 de una hectárea cuatrocientos ochenta y cuatro metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados (1 ha 0484.53 m2) anotado el Dominio al N° 7500, Fs. 945 del Tomo N° 42 de Lavalle, denominada en el plano citado como la fracción ocho (polígono) encontrándose enclavada el total de la propiedad en calle Urquiza y Morón s/n, Distrito de Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: al Este: calle Urquiza en 52,40 metros; al Oeste: colector de riego ego en 47,76 metros, al Norte: calle Morón en 209 metros y al Sur: con colector en 209,84 metros, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez.
Bto. 122613
1/4/9/14/17/22/25/30/9 y 5/8/10/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez 21º Juzgado Civil de Mendoza, en Autos Nº 251.191 **«SALINA HILARIO SAUL Y OTROS c/CELAYA ALBERTO ANGEL p/PRESC. ADQUISITIVA»,** se hace saber que a fs. 34 el Juzgado en su parte pertinente proveyó: «Mendoza, 09 de marzo de 2015 (...) Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en C.C.I.F. Los Álamos s/n, salida Ruta Panamericana s/n, Las Compuertas, Sierras de Encalada, Las Heras, Mendoza; constante de una superficie de 411,10 m2 y que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en Folio Real Matrícula N° 63329, Asiento A-3 y D-5 de las Heras Mendoza. Fecha 17-11-1993 y 26-01-1996, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez.
Bto. 122624
1/4/9/14/17/22/25/30/9 y 5/8/10/2015 (10 P.) $ 400,00

Juez Quinto Juzgado Civil Mendoza, Autos Nº 125.325 **«VILLEGAS IRMA GLADYS c/MOTTA EDGARDO p/REIVINDICACION»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmue-

ble objeto de autos sito Cornelio Saavedra 381 esquina Francisco de la Reta 566, San José, Guaymallén, Mendoza, inscriptos respectivamente en Matrículas 43026 y 43025; Nomenclaturas Catastrales 04-02-03-0004-000140-0000-5 y 04-02-03-0004-000141-0000-0, con 152,98 m2 y 98,70 m2 de superficie según título; 258,21 m2 según mensura; padrón rentas 04-50232-4 y 04-50231-4; padrón municipal 49826 y 4982,5; límites: norte 14,40 m con calle Saavedra; sur 10,00 m con Cristian Yasmil Asmar y 5,40 m con Ronald Castro Torrez; este 16,50 m con calle Fco. de la Reta; oeste 17,90 m con Ronald Castro Torres. Notificando fs. 99: «Mendoza, 2 de mayo de 2013... De la demanda incoada, córrase traslado... por prescripción adquisitiva, por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, conteste, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado y bajo apercibimiento de ley (Art. 167, 165, conc. 21, 74 y 75 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica Liliana Moreno, Secretario. Notificando fs. 350: «Mendoza, 6 de mayo de 2015... citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez.

Bto. 122840

4/9/14/17/22/25/30/9 y 5/8/14/10/2015 (10 P.) $ 560,00

Décimo Octavo Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial en Autos Nº 250.536 **«MOLINAS MARIO DAVID Y OTS. c/SUCESORES DE FRIDMANIS AUGUSTO ALFREDO Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a León Fridmanis de ignorado domicilio y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, haciéndoles saber que el Tribunal a fs. 13 proveyó: «Mendoza 13 de febrero de 2014... córrase traslado a los demandados por el término de diez días... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle 9 de Julio 2705, esquina Avellaneda s/n, Panquehua, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días... Notifíquese (fdo.) Dra. Alicia Boromei - Juez. Asimismo a fs. 59 proveyó: Mendoza 17 de junio de 2015... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a León Fridmanis como persona de domicilio ignorado... (Fdo.) Dra. Alicia Boromei - Juez. Datos del inmueble: ubicado en calle 9 de Julio 2705, esquina Avellaneda, Panquehua, Las Heras, Mendoza con superficie según plano de 626,37 m2 y de título de m2 630,35 e inscripto tercera inscripción Nº 7808, fs. 226 Tº 40-D de Las Heras con fecha 30-04-1951, registrado en la Municipalidad de Las Heras Padrón N° 10.061 y en Dirección General de Rentas según padrón Nº 03-07029-9, con nomenclatura catastral: 03-07-01-0026-000012-0000-1.

Bto. 38027

9/14/17/22/25/30/9 y 5/8/14/19/10/2015 (10 P.) $ 680,00

Juez 24 Juzgado Civil de Mendoza, a cargo de la Dra. Ma. Ibaceta Autos 250.461 **LORENZI CARLOS FRANCISCO c/PAPA CARMELO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** a fs. 39 ordenó: Mendoza, 30 de julio de 2015. Por ratificado en cuanto por derecho corresponda. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz Nota 6854 Foja 215 Tomo: 52 Cód. B Godoy Cruz, Mendoza ubicado en calle Soler 186, Godoy Cruz, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Diario Uno y Boletín Oficial.

Bto. 38090

9/14/17/22/25/30/9 y 5/8/14/19/10/2015 (10 P.) $ 360,00

(*)

Juez Décimo Octavo Juzgado Civil Expte. Nº 250.161 **«CERDA JOSE HUMBERTO c/GOMENSORO BOURREAU MARIO EMILIO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a los sucesores del Sr. Mario Emilio Gomensoro Borreau que a fs. 138 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 03 de julio de 2013... De la demanda instaurada traslado por diez días a los demandados Mario Emilio Gomensoro Borreau, con citación y emplazamiento, a fin que comparezcan, respondan y ofrezcan prueba (Art. 212 del C.P.C.). Constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y demás sanciones previstas por los Arts. 21; 74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez». Que a fs. 144 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de agosto de 2013... Ampliando el decreto de fs. 138: Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Bolivia 1845 MT Lote 1 Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al asiento N° 121612, fs. 178, Tomo 89 «A», por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez. Fdo. Dra. María Eugenia Díaz Guinle - Prosecretario». Que a fs. 182 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 18 de marzo de 2014... Téngase por ampliada la demanda contra los sucesores de Mario Emilio Gomensoro Borreau y córrase traslado de la demanda en el último domicilio del causante. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez. Fdo. Dra. María Laura Ahumada - Secretaria». Y a fs. 198 y vta. el Juzgado resolvió: «Mendoza, 14 de octubre de 2014. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los sucesores del Sr. Mario Emilio Gomensoro Borreau, como personas inciertas, debiendo notificárseles el decreto de fs. 182 y la presente resolución mediante edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez».

Bto. 38490

22/25/30/9 y 5/8/14/19/22/27/30/10/2015 (10 P.) $ 840,00

El Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Expte. Nº 122.246 Nº 27.585 caratulados **«LABAT RAUL HORACIO c/CORREA GIBBS, EDGARDO, LOPEZ JORDAN, SARA Y RUIZ, EDITH p/TITULO SUPLETORIO»** . Notifica «Fojas: 249 Tunuyán Mza., 02 de julio de 2.015.... Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.), debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.... Notifíquese. Ofíciese. Dv Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez». Pretensión de título supletorio sobre propiedad inscripta a nombre de Edgardo Correa Gibbs, Sara Lopez Jordan de Correa Gibbs y Edith Ruiz de Correa Gibs, ubicado en calle Fundo Enclavado con salida al Callejón de Servidumbre de hecho a Ruta Provincial Nº 89 s/n, Distrito Los Arboles, Tunuyán, Mendoza. El número de Plano sobre el que se ejerce la acción es 15 15731, Inscripción de dominio a 5º y marginal inscripción Nº 56- fojas 114 y 491 del Tomo 1 y 7 de Tunuyán, fecha 7/1/1921 y 30/12/1959, Sup según Mensura 1014 ha 0223,90 m2, y según título 4207 ha 3260,86 m2.

Bto. 38462

17/22/25/30/9 y 5/8/14/19/22/27/10/2015 (10 Pub.) $ 520,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mza., Autos N° 48.356, **«SAN SEBASTIAN RAFAEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Margarita Civalero titular registral, de domicilio desconocido para la actora y/o a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Isidro Heras Nº 254, La Dormida, Santa Rosa, Mza., superficie 2.611,27 m2 s/mensura, inscripto Registro Público de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza al N° 1.332, fs. 229, Tomo 10 de Santa Rosa, el decreto de fs. 281: «Gral. San Martín, (Mza.), 12 de mayo de 2011... Resuelvo: I.- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la Sra. Margarita Civalero, es persona de domicilio desconocido para la actora. II.- Cítase a la accionada Margarita Civalero y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese, publíquese, cúmplase. Fdo.: Dra. María Eugenia Guzmán, Conjuez.

Bto. 4592

22/28/9 - 2/8/15/21/27/10 y 2/6/12/11/2015 (10 P.) $ 440,00

Notificaciones

16º Juzgado Civil, Autos Nº 250.702. Fojas 57, **«CATALAN, JULIO RUBEN CESAR p/CANCELACION»**. Mendoza, 24 de junio de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: «1) Ordenar la cancelación provisoria de los cheques de pago diferido ns° 55841082, 55841083 y 55841084, correspondiente al titular de la cuenta corriente «Bodegas Viñas del Sol» (Bodega Sinfín), a cargo del Banco girado Credicoop. Coop. Ltdo., Sucursal Mendoza, centro....». Fdo.: Dr. Ricardo Mirábile - Juez.
Bto. 38071
9/10/11/14/15/16/17/18/21/22/23/24/25/28/29/9/2015 (15 P.) $ 240,00

La Sra. Juez del Tribunal N° 21 en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial en los Autos N° 118.003, caratulados **«RIVEROS MARCOS EDUARDO c/SUCESORES DE RAMON BRUNO RIVEROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a los sucesores de Ramón Bruno Riveros de ignorados domicilios, la resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: A fojas 843: «Mendoza, 12 de febrero de 2015. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria, por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese al Registro Público de la Propiedad, a fin de dar publicidad noticia respecto del presente juicio y de requerirle informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble que se pretende usucapir. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Municipalidad de Godoy Cruz y oportunamente, si correspondiere, dése intervención al señor Fiscal de Estado. Oportunamente, dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno, por los posibles terceros interesados. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez».
Bto. 122398
27/8 - 1/4/9/14/17/22/25/30/9 y 5/10/2015 (10 P.) $ 640,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **ELIANA CARINA GIL,** DNI Nº 20.390.995 por liquidación de haberes pendientes de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerpo Central, 1° Piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 38115
10/14/16/18/22/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, autos fs. 28 de los Autos N° 50.312 **«WENGORRA DIEGO J. EN JUICIO N° 40193 CARAT. MAMANI MIGUEL ANGEL Y OTS. c/VAQUEL E. SEBASTIAN Y OT. p/D. Y P. p/EJ. DE SENTENCIA».** Notificar a Edgar Sebastián Vaquel, D.N.I. N° 26.780.777, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Luján de Cuyo, 15 de mayo de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Vaquel Sebastián y Provincia de Mendoza por el cobro de la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos ($ 5.400) en concepto de capital; que le reclama la actora, con más la suma de Pesos seis mil seiscientos ($ 6.600) que se fija provisoriamente para intereses, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes propiedad de los demandados que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos doce mil ($ 12.000) presupuestada provisoriamente. Facúltese al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de tres días (3), bajo apercibimiento de ley y conmínasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Artículos 21, 275 y 283 del Código Procesal Civil). Notifícase. Cúmplase. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez - Juez. Asimismo a fs. 32 de autos el Juzgado proveyó: Luján de Cuyo, 17 de junio de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I- En uso de las facultades conferidas por el artículo 46 inc. 6 y 132 inc. III de C.P.C. suspéndase respecto de la Provincia de Mendoza (codemandada) por el término de 20 días hábiles los dispositivos I, II, III, y IV del auto mandamiento de fs. 28. II- Agrégase en el auto mandamiento de fs. 28 como párrafo V el siguiente dispositivo: Previo hágase saber a la Provincia de Mendoza que en la presente causa el actor solicita ejecución de sentencia y honorarios (Dec. Ley 3839/57). Notifíquese electrónicamente en conjunto con la resolución de fs. 28 al actor y en los términos previstos por el Dec. Ley 3839/57 a la Provincia de Mendoza y al Sr. Fiscal de Estado y con remisión de los autos. Fdo. Constanza Marina Domínguez - Juez. Y por último a fs. 33 de autos el Juzgado también proveyó: «Luján de Cuyo 01 de julio de 2015. Autos vistos y considerando... Resuelvo: «Modificar el punto I y II del resolutivo de fs. 28 que quedará redactado de la siguiente forma: «...I.. por la suma de Pesos siete mil veinte ($ 7.020) en concepto de capital $ 5.400 y de honorarios $ 1.620, con más la suma de Pesos once mil doscientos cuarenta y cinco ($ 11.245) que se fija provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas. II- En defecto de pago... y hasta cubrir la suma de Pesos dieciocho mil doscientos sesenta y cinco ($ 18.265) presupuestada provisoriamente... Cúmplase conjuntamente con la resolución de fs. 28. Fdo. Dra. Beatriz Susana Forniés - Juez Subrogante.
Bto. 38297
14/17/22/9/2015 (3 P.) $ 396,00

Quinto Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Autos Nº 252.343 **«BANCO MACRO S.A. c/THEBAUD DANILO ALEJANDRO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** notifica al Sr. Danilo Alejandro Thebaud, DNI 28.599.138, demandado de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 68: «Mendoza, 18 de agosto de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Danilo Alejandro Thebaud, DNI 28.599.138, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el auto de fs. 50. Notifíquese. Regístrese. Dr. Viviana Isgró de Alonso. Juez Subrogante. A fs. 50 el Juez ordenó: «Mendoza, 28 de abril de 2015. Vistos y considerando: Resuelvo: II- Líbrese mandamiento contra Thebaud, Danilo Alejandro. III- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos trece mil ochocientos cincuenta con 05/100 ($ 13.850,05), que le reclama el actor Banco Macro S.A., con más la suma de Pesos nueve mil seiscientos noventa y cinco con 03/100 ($ 9.695,03), que se fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco con 08/100 ($ 23.545,08), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltase al oficial de justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas.
Bto. 38289
14/17/22/9/2015 (3 P.) $ 264,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RICARDO ALBERTO ATALA DAPAS o DAPAZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38426
16/17/18/21/22/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA ROSA PEREZ VELAZQUEZ o BIL VELAZQUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38386
16/17/18/21/22/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ROSA RIVEIRA PAVER**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38389
16/17/18/21/22/9/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **URETA LIRETA RAUL JUSTINO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 536-D-2015. Beatriz S. Quiroga,

Gerente General.
Bto. 38419
16/17/18/21/22/9/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos del Dr. **MASTRONARDI RICARDO AURELIO** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza,* a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 38517
17/18/21/22/23/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ALEJANDRO PINTO CARRIZO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38448
17/18/21/22/23/9/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ISIDORA ORFENIA MENDOZA o MENDOZA SALINA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38442
17/18/21/22/23/9/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **PEREYRA GUZO ORLANDO FRANCISCO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 530-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 38479
17/18/21/22/23/9/2015 (5 P.) $ 20,00

Sexto Juzgado de Paz Letrada. Mendoza. De conformidad ordenado en Autos Nº 252.662, caratulados: **«ASOCIACION MUTUAL VITAL c/FERNANDEZ JONATHAN HERNAN p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»**. El Sr. Juez ha ordenado notificar al Sr. Fernández Jonathan Hernán, D.N.I. N° 34.063.504, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «De acuerdo con lo que tengo ordenado en los Autos N° 252.662, caratulados: «Asociación Mutual Vital c/Fernández Jonathan Hernán p/Ejecución Acelerada (Cambiaria)» el Oficial de Justicia designado por el Juzgado, se constituirá en el domicilio real de Fernández Jonathan Hernán, domicilio real en Barrio Sismo V, M-C, C-22, Las Heras, Mendoza, y le intimará a que dé y pague en el acto de ser requerido la suma de Pesos dos mil ochocientos setenta con 00/100 ($ 2.870), que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos un mil quinientos ($ 1.500) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de susceptibles de tal medida propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio denunciado hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos ($ 4.400) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, costos y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítese al demandado, para defensa por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Silvia Laciar López, Juez.
Bto. 38509
17/22/25/9/2015 (3 P.) $ 240,00

1º Tribunal Gestión Judicial Asociada Civil. Expte. 9757 **«SOSA, JORGE MARCELO c/ BIGNERT, LIDIA CRISTINA p/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO»** «/// doza, 6 febrero 2015. Comunica y hace saber y vistos resulta... Y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción interpuesta por Jorge Marcelo Sosa y en consecuencia, ordenar a la demandada Lidia Cristina Bignert (titular registral) a que en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente resolución haga efectiva la transferencia del automotor dominio VHJ-372 a favor del actor, siempre que sea material y jurídicamente posible, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 273 incs. 5 CPC. II- Imponer las costas al demandado vencido. III- Regular honorarios a los Dres. Eleonora Grippi en $ 4.800 y del Dr. Cristian Cruz en $ 2.400 (Arts. 2, 3, 10 y cc LA). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Games - Juez».
Bto. 38498
17/22/25/9/2015 (3 P.) $ 108,00

El 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, en los Autos 250.627 **«ORTUBIA ORLANDO RUBEN c/VIVES JOSE Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica a Nora Silvia Vives de ignorado domicilio y a los posibles sucesores del Sr. Bartolomé Vives personas inciertas, que el Juzgado a fojas 239, Mendoza, 29 de mayo de 2015. Autos y vistos: Atento a lo expuesto y lo normado por el Art. 69 del CPC. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Nora Silvia Vives y personas inciertas a los posibles sucesores del Sr. Bartolomé Vives, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenarse notifique edictalmente la providencia de fs. 133, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez. A fojas 133 el Juzgado proveyó: Mendoza, 12 de junio de 2013. Téngase al Sr. Orlando Rubén Ortubia por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). (...) Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante 40 días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda, el primero situado en Vives s/n, Gustavo André, Lavalle, de titularidad de José Vives; el segundo situado en calle Vives s/n, Gustavo André, Departamento de Lavalle, Mendoza, de titularidad de Bartolomé Vives; los inmuebles se encuentran inscriptos en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, el primero al N° 5825 T° 48 fs. 493 de Lavalle y el segundo al N° 6733 T° 31 fs. 115 de Lavalle, (...); para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Notifíquese. (...). Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.
Bto. 122945
17/22/25/9/2015 (3 P.) $ 252,00

El 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, en los Autos 250.628, **«ORTUBIA JOSE RAUL c/VIVES JOSE Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica a Nora Silvia Vives de ignorado domicilio y a los posibles sucesores del Sr. Bartolomé Vives personas inciertas que el Juzgado a fojas 201, resolvió: Mendoza, 29 de mayo de 2015. Autos y vistos: Atento a lo expuesto y lo normado por el Art. 69 del CPC. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Nora Silvia Vives y personas inciertas a los posibles sucesores del Sr. Bartolomé Vives, bajo responsabilidad de la parte actora. ll- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 92, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Uno y Boletín Oficial. (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez. A fojas 92 el Juzgado proveyó: Mendoza, 12 de junio de 2013. Téngase al Sr. José Raúl Ortubia por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). (...). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de la demanda, el primero situado en Vives s/n, Gustavo André, Lavalle, de titularidad del Sr. José Vives; el segundo situado en calle Vives s/n, Gustavo André, Lavalle, Mendoza, de titularidad del Sr. Bartolomé Vives. Los inmuebles se encuentran inscriptos en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia el primero al N° 5825 T° 48 fs. 493 de Lavalle y el segundo al N° 6733 Tº 31 fs. 115 de Lavalle, (...) para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.
Bto. 122937
17/22/25/9/2015 (3 P.) $ 264,00

Expte. N° 250.864 caratulado: **«MALDONADO, BENITA ALICIA c/ CORNEJO, ELIO ALDO p/DIVISION DE CONDOMINIO»,** originario del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs. 96 el tribunal resolvió: «Mendoza, 04 de septiembre de 2015. Vistos y considerando: (...) Resuel-

vo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Elio Aldo Cornejo, DNI 5.542.081, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, y a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se le correrá traslado, en caso de comparecer, cíteselos mediante edictos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21, C.P.C.), los que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno. II- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 38521

17/22/25/9/2015 (3 P.) $ 144,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **TEODORO BATTOCHIA** con fecha de fallecimiento el 24-08-2003 de quién se pretende realizar traslado fuera del Departamento, en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Bto. 4586

18/21/22/9/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **MIGUEL VALERO**, con fecha de fallecimiento el 09-05-1964 de quién se pretende realizar Reducir, quedando en el mismo lugar, en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Bto. 4587

18/21/22/9/2015 (3 P.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TERESITA GLADYS RABINO MIRABILE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 38567

18/21/22/23/24/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Notifico a: **ASOCIACION NEHUEN MENDOZA.** Expediente: 2797-A-12- (77762). Subsidio Nº: 129/2013. Resolución: 1002/2012. Monto: $ 26.400,00. Emplázole en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada - en original - de la inversión de los fondos entregados a Ud/s. destinados a cubrir parte de los gastos que demande el pago de 1 (un) Núcleo de fortalecimiento Socio Educativo y diversos gastos por la participación de la Asociación Nehuen Mendoza en la ejecución del Programa «De la Esquina a la Escuela, durante el periodo mayo/diciembre de 2012 Cuota: Segunda por un importe de: $ 26.400,00 (pesos veintiseis mil cuatrocientos) Subsidio Nº129/2013 entregada el día 08/07/2013, con vencimiento el día 7/09/2013 conforme a la Resolución Nº 1002/12, obrante en el Expte. de inicio Nº: 2797-A-2012-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitiran las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.

21/22/23/9/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Notifico a: **ASOCIACION NEHUEN MENDOZA. Sr./a.: ARCA, LAURA MARICEL.** Expediente: 2797-A-12- (77762). Subsidio Nº: 129/2013. Resolución: 1002/2012. Monto: $26.400,00. Emplázole en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada - en original - de la inversión de los fondos entregados a Ud/s. destinados a cubrir parte de los gastos que demande el pago de 1 (un) Núcleo de fortalecimiento Socio Educativo y diversos gastos por la participación de la Asociación Nehuen Mendoza en la ejecución del Programa «De la Esquina a la Escuela, durante el periodo mayo/diciembre de 2012 Cuota: Segunda por un importe de: $26.400,00 (pesos veintiséis mil cuatrocientos) Subsidio Nº 129/2013 entregada el día 08/07/2013, con vencimiento el día 7/09/2013 conforme a la Resolución Nº 1002/12, obrante en el Expte. de inicio Nº: 2797-A-2012-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitiran las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.

21/22/23/9/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Notifico a: **ASOCIACION NEHUEN MENDOZA. Sr./a.: SILVA, JORGE DANIEL.** Expediente: 2797-A-12- (77762). Subsidio Nº: 129/2013. Resolución: 1002/2012. Monto: $26.400,00. Emplázole en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada - en original - de la inversión de los fondos entregados a Ud/s. destinados a cubrir parte de los gastos que demande el pago de 1 (un) núcleo de fortalecimiento Socio Educativo y diversos gastos por la participación de la Asociación Nehuen Mendoza en la ejecución del Programa «De la Esquina a la Escuela, durante el periodo mayo/diciembre de 2012 Cuota: Segunda por un importe de: $26.400,00 (pesos veintiséis mil cuatrocientos) Subsidio Nº 129/2013 entregada el día 08/07/2013, con vencimiento el día 7/09/2013 conforme a la Resolución Nº 1002/12, obrante en el Expte. de inicio Nº: 2797-A-2012-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitiran las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.

21/22/23/9/2015 (3 Pub.) S/cargo

El *Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales* da a conocer el resultante de la evaluación de proyectos en el Llamado a concurso de antecedentes, proyecto y precios para la venta condicionada de terrenos fiscales en la localidad de Uspallata cuyo acto de apertura se realizó el día 10 de marzo de 2015 (Ley Nº 4711/82, Decreto Nº 1063/13 y Resolución Nº 375/2014) realizada por el jurado constituido al efecto y que a continuación se detallan: 1. Pennesi Liliana Lucía, D.N.I. Nº 11.783.746, lote 14 (36 puntos) propuesta adjudicada. 2. Macino Marta María, D.N.I. Nº 10.641.180, lote 17 (47 puntos) propuesta adjudicada. 3. Barros Verónica Paola, D.N.I. Nº 24.061.931, lote 8 (42 puntos) propuesta adjudicada. 4. Rosanas Patricia del Pilar, D.N.I. Nº 14.329.249, lote 12 (31 puntos) propuesta adjudicada. Espejo Adriana Mabel, D.N.I. Nº 17.381.276, lote 4 (30 puntos) propuesta adjudicada. 6. Pessano Silvia Rosa, D.N.I. Nº 14.978.824, lote 9 propuesta rechazada. 7. Mastrapascua Roberto, D.N.I. Nº 13.998.671, lote 13 propuesta rechazada. 8. Videla Silvana Lorena, D.N.I. Nº 25.891.701, lote 10 (40 puntos) propuesta adjudicada. 9. Pelaytay Miguel Ángel, D.N.I. Nº 11.185.975, lote 7 (42 puntos) propuesta adjudicada. 10. Videla Luis Miguel, D.N.I. Nº 23.441.580 lote s/n propuesta rechazada. 11. Calivar Julia Elizabeth, D.N.I. Nº 30.836.115, lote 5 propuesta rechazada. 12. Romero Johanna Beatriz, D.N.I. Nº 37.626.896, lote 28 propuesta rechazada. 13. Caliri Yesica Paola, D.N.I. Nº 31.214.117, lote 2 propuesta rechazada. 14. Vera Edgardo Segundo, D.N.I. Nº 20.662.714, lote 11 (25 puntos) propuesta adjudicada. 15. Vera Edgardo Segundo, D.N.I. Nº 20.662.714, lote 10 propuesta rechazada. 16. Vera Edgardo Segundo, D.N.I. Nº 20.662.714, lote 29 propuesta rechazada. 17. Mestre Sergio Gustavo, D.N.I. Nº 17.781.174, lote 9 propuesta rechazada. 18. Pechin Pablo Germán, D.N.I. Nº 27.491.684, lote 16 (41 puntos) propuesta adjudicada.

18/21/22/9/2015 (3 Pub.) S/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE FERNANDO BUSQUETS ESPRESATTI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 38605

21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUCIO FORTUNATO MAZA PEREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel,

Director Gerente.
Bto. 38607
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ISIDRO o ISIARO ANTONIO VERDUGO o VERAUGO FARIAS o FARIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38608
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NANCY MARINO POZO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 63352
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MERCEDES AIDA SANCHEZ HERRERA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38609
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BENITA MONTAÑA o MONTAÑA FERNANDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38614
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ENCARNACION VICTORIA MORENO RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38472
21/22/23/24/25/9/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **TRINCA, OSCAR ADOLFO** fallecido el 30/12/1987 sepultado en F7 C3 SK N° 123 quien será trasladado a F7 C3 SC N° 115 del cementerio, de no mediar oposición.
Bto. 4594
22/23/24/9/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de **CABAÑEZ, SUSANA EDITH** fallecida 20/03/1996 sepultada en F7 C3 SC N° 115 del Cementerio de Palmira quien será cremada, de no mediar oposición.
Bto. 4595
22/23/24/9/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de **ENCINA, SIGIFREDO JOSE** fallecido 12/02/1989 y ANTE, IRMA ELEUTERIA fallecida el 09/05/1995 sepultados en F7 C3 SK N° 123 del Cementerio de Palmira quienes serán cremados, de no mediar oposición.
Bto. 4596
22/23/24/9/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **CONTRERAS RIOS BENIGNO** con fecha de fallecimiento el 23-01-2002 de quién se pretende realizar reducir y pasar a fosa común (sepultado en tierra común), en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 4599
22/23/24/9/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

La Sra. Juez del Quinto Juzgado de Familia en Autos N° 1873/13/5F caratulados **«MEDINA CARVAJAL ANGEL CONTRA CARDOZO PADILLA CORSINO POR TENENCIA»**, ordena publicar edictalmente cuyo resolutivo expresa: «Mendoza, 18 de septiembre de 2013. Vistos y considerando:... Resuelvo:... I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Corsino Cardozo Padilla, D.N.I. 93.068.487 como persona de ignorado domicilio. II- Disponer se notifique el resolutivo anterior y el traslado de la demanda (fs. 9) al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez Subrogante Quinto Juzgado de Familia». A fs. 9 de autos se proveyó: «Mendoza, 12 de septiembre de 2012... De la demanda por tenencia iniciada córrase traslado a la contraria por el término de ocho (8) días a fin que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74, 75 y cc del C.P.C. y Art. 52 inc. f, 100 y cc Ley 6354). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Vila, Juez.
22/9/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Expte. Nº 630/14/7F **«CALCINA COLQUE MAURA JULIA POR SUS HIJOS MENORES CONTRA ALFARO OSCAR RUBEN POR PRIV. PATRIA POTESTAD»**. Juez del Séptimo Juzgado de Familia, notifica al Sr. Oscar Rubén Alfaro, D.N.I. N° 27.554.082 lo resuelto en autos a fs. 36 y vta.: «Mendoza, 7 de septiembre de 2015. De la demanda de privación de responsabilidad parental, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc. de la LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc. del CPC). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 69 y 68 inc. I C.P.C.). Cumplido y vencido el plazo para comparecer, dése intervención a la Vigésima Defensoría Civil. Fdo. Dra. Flavia Ferraro, Juez 7° Familia».
22/25/30/9/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

El Sr. Juez del Noveno Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, en Autos N° 256/15/9FLH caratulados **«IBARRA JUANA ROSA POR RECTIFICACION DE PARTIDA»** hace saber que en estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 20 de agosto de 2015. Previo a lo solicitado dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 314, inc. I. A tales fines póngase en conocimiento de los posibles interesados que en estos autos se tramita la rectificación de partida de defunción del Sr. Francisco Nicolás Atilio Luján. Fdo. Dra. G. Rosana Tano Difabio, Juez».
Bto. 38691
22/25/30/9 y 5/8/10/2015 (5 P.) $ 120,00

(*)

Juez de Paz de Fray Luis Beltrán - Mendoza, Autos N° 14.551 **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/HERRERA HECTOR MAXIMO p/EJECUC. TIPICA (PVE)»**, notifica a Héctor Máximo Herrera, de ignorado domicilio, resolución de fs. 60: «Fray Luis Beltrán, 11 junio de 2015. Autos y vistos:... Fallo: I) Hacer lugar a la demanda instada por Tarjetas Cuyanas SA contra Héctor Máximo Herrera DNI N° 30.707.649, condenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos once mil trescientos veintitrés con 37/00 ($ 11.323,37) con más sus intereses, costas y costos. II) Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 del CPC). III) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Dr. Aníbal Ponce en la cantidad de Pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro con 67/00 ($ 2.264,67) más IVA; y Dra. María A. Robledo en la cantidad de Pesos un mil ciento treinta y dos con 33/00 ($ 1.132,33) (Arts. 19, 13 ,31 y conc. Ley 3641). Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Martín Da Via - Juez.
Bto. 38718
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los Autos N° 252.884, caratulados: **«CONTIGO MICROFINANZAS S.A. c/FLOREZ MARQUEZ CARLOS EDUARDO p/ EJECUCION CAMBIARIA»**, notificar a Florez Marquez Carlos, DNI Extranjero 94.168.372, de ignorado domicilio, la Sentencia de fs. 39 y cuya parte resolutiva dice así: Mendoza, 08 de abril de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado, en mérito a la copia del poder general para juicios acompañada. Téngase presente las constancias de la contratapa señaladas. Por cumplido el previo de fs. 12. II- Ordenar se requiera de pago a Carlos Eduardo Florez Marquez (DNI 94.168.372), demandado, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil doscientos veintiocho con 51/100 que le reclama el actor, con más la de Pesos doce mil setecientos ochenta y uno ($ 12.781,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida como lícita por el Tribunal, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago y costas del juicio e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, a tal efecto autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos dieciocho mil nueve 00/100 ($

18.009,00), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados siempre y cuando no exceda el limite admitido por el tribunal y costas más IVA. III- Cítase al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento del ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 CPC). Fs. 28, Mendoza, 13 de agosto de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Sr. Carlos Eduardo Florez Marquez, se le notificará el auto de fs. 14, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino, Juez.
Bto. 38722
22/25/30/9/2015 (3 P.) $ 264,00

(*)

Juez del Juzgado de Paz de Junín, Mendoza - Autos N° 13.049 **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/ GIMENEZ CARLOS JESUS p/ EJECUC. TIPICA (PVE)»**, notifica a Carlos Jesús Giménez, DNI Nº 31.715.638 de ignorado domicilio, decreto de fs. 33: «Junín, Mendoza, 19 de agosto de 2015. Proveyendo la presentación de fs. 32 y atento las constancias de autos, notifíquese el decreto de fs. 28 por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Fdo. Dra. Stella Maris Valdivieso - Juez. Y decreto de fs. 28: Junín, Mza., 19 de junio de 2015. Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Hágase conocer la Juez que va a entender en la causa Dra. Stella M. Valdivieso. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Valdivieso - Juez.
Bto. 38724
22/25/30/9/2015 (3 P.) $ 96,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ROSA CARBONE LABARDA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38701
22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA ELVIRA FAUSTA GOMEZ DAVIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38703
22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MABEL POSCA GABARDOS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38728
22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBUSTIANO MOYANO GALDAME o GALDAMEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38727
22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS HUGO VARGAS TEJADA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38683
22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

A herederos de **VERDUGO FARIAS ISIDRO ANTONIO,** cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 541-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 38694
22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 6.086, **«SANCHEZ DE GONZALEZ CARMEN E. Y VIVIANA E. GONZALEZ p/ TITULO SUPLET.»** Notifica a Gregorio Cesar Sánchez, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 57/61 que en parte pertinente dice: «Rivadavia, Mza., 18 de noviembre de 1988... resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda promovida a fs. 16/17 y en consecuencia otorgar a la Sra. Carmen Enriqueta Sánchez de González L.C. N° 4.139.386 y a Viviana Estela Gonzalez D.N.I.N° 13.591.388, título Supletorio de dominio sobe el inmueble ubicado en calle Juan B. Justo N° 147 de esta ciudad de Rivadavia constante de una superficie según título de 450 mts2 y según plano de mensura de 447.49 mts2, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Sr. Miguel Bermudez en 9 mts.; Sur: Calle Juan B. Justo en 8,90 mts.; Este: María Vda. de Lucero y Enrique Pauber en 50 mts. y Oeste: Humberto Palleres y Suc. María Reinaudo de Montaldi en 50 mts. II.- El inmueble cuyo dominio se declara adquirido por las actoras se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como primera inscripción al N° 5.621, Fs. 245, T° 39-A del Departamento de Rivadavia a nombre del Sr. Gregorio Cesar Sanchez; en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el padrón N° 3.882/10 y en la Municipalidad de Rivadavia empadronado bajo el N° 288. Con una nomenclatura catastral 10-01- 01-0040-000018 ... Dr. José Antonio Balliro, Juez. Y a fs. 75 el Tribunal proveyó: «Rivadavia, Mza., 17 de noviembre de 2014... Resuelvo: Rectifíquense los datos contenidos en la sentencia obrante a fs. 56/61 de estos autos, respecto del número de documento de identidad de las actoras, adquirentes del dominio por título supletorio del inmueble allí descripto, Sras. Carmen Enriqueta Sanchez de Gonzalez, debiendo designarse respecto de la misma, el número F 4.139.396 y Viviana Estela Gonzalez, debiendo designarse respecto de ésta, el número 13.591.378, de conformidad con lo expresado en el considerando de la presente... Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez».
Bto. 38707
22/9/2015 (1 Pub.) $ 84,00

(*)

Juez del Juzgado de Paz Letrado de San Martín, Mendoza, Autos N° 3.030 **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/JULIO SOSA p/ PVE»,** notifica a Julio Sosa, DNI Nº 17.146.104, de ignorado domicilio, resolución de fs. 34: «Gral. San Martín (Mza.), 28 de julio de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar de domicilio desconocido al demandado Julio Sosa. II- Publíquense edictos en la forma de estilo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer el proveído de fs. 22, el que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 27 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: 1°)... 2°) Ordenar se requiera de pago al demandado Julio Sosa, por el pago de la suma de Pesos doce mil ochocientos veintidós con 04/100, que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos siete mil ochocientos cincuenta, que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses (Art. 622 del C. Civil y Art. 565 C. Com.), IVA sobre intereses, gastos y costas del juicio. y 3°)... 4°) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P. Civil)... Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi - Juez. Fdo. Juez Subrogante Dr. Jorge Andrés Corradini - Juez.
Bto. 38730
22/25/30/9/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

21° Juzgado Civil, en Autos N° 250.170, caratulados **«MARTIN, SUSANA BEATRIZ p/B.L.S.G.»**, hace saber a María Victoria Suárez y Facundo Roberto Suárez, de ignorado domicilio, lo resuelto por el Tribunal a fs. 49: «Mendoza, 04 de mayo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Facundo Roberto Suárez, es persona de ignorado domicilio. III-... Reg. Not. Fdo. Dra. Silvana Márquez - Juez. A fs. 65 el tribunal resolvió: Mendoza, 04 de mayo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que María Victoria Suárez, es persona de ignorado domicilio. II-... III- Reg. Not. Fdo. Dra. Silvana Márquez - Juez lo proveído a fs. 09: Mendoza, 08 de agosto de 2013... «Del incidente del Beneficio de litigar Sin Gastos, traslado a la contraria por cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 93, 95 y ccs. del C.P.C.)». Not. Fdo. Dra. Silvina Culós - Secretaria.
22/25/30/9/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Tercer Juzgado de Familia de Mendoza, en Autos Nº 2192/14/3F, caratulados: **«VERGNE MARIA MARTHA CONTRA ARABEL HORACIO RAFAEL POR AUTOR. p/ VIAJAR»**, a fs. el Juzgado Resol-

vió: «Mendoza, 20 de febrero de 2015. Agréguese y téngase presente lo informado por Policía de Mendoza. Proveyendo demanda por autorización de viaje: córrase traslado a la contraria por el término de ocho días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52, 76, 101 y cc y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc del CPC). Notifíquese al domicilio aportado a fs 13. nb- Dr. Carlos Alberto Jury. Juez de Familia». Mendoza, 29 de junio de 2015. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Horacio Rafael Arabel, D.N.I. 10.272.242 como persona de ignorado domicilio. II- Disponer se notifique el resolutivo anterior y el traslado de la demanda al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, y en Diario Uno. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese a las partes y al Ministerio Pupilar según corresponda. Dr. Carlos Alberto Jury. Juez de Familia» Mendoza, 2 de julio de 2015. Téngase por modificada la demanda interpuesta y por ampliada la prueba oportunamente ofrecida, en los términos del Art. 171 del CPC. Notifíquese el presente decreto en forma conjunta a lo demás dispuesto a fs. 26. Cúmplase. nb Dr. Carlos Alberto Jury, Juez de Familia.

22/25/30/9/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Autos N° 2091/13/4F, caratulados: **«VIDOLIN, SILVIA LILIANA c/ FERNANDEZ, JORGE ARIEL p/TENENCIA».** A fs. 6 el Tribunal resolvió: Mendoza, 31 de octubre de 2011. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Téngase presente la constancia de fracaso de la mediación, y por cumplida la etapa prejudicial prescripta por el Art. 61 de la Ley 6354. Téngase presente los hechos expuestos, la documentación adjuntada y la prueba ofrecida para su oportunidad. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 52 inc. f de la Ley 6354). Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia Zavatieri - Juez de Familia. Y a fs. 2 el Juzgado proveyó: Mendoza, 10 de Junio de 2015. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Ariel Fernández, D.N.I. 24.055.532 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación (Art. 69 y 72 del C.P.C.). II. Notifíquese el presente juntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 10, mediante la publicación edictal por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. María Delicia Ruggieri - Juez de Familia.

Bto. 38735

22/25/30/9/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Autos N° 2090/13/4F, caratulados: **«VIDOLIN, SILVIA LILIANA POR SU HIJA MENOR FERNANDEZ VIDOLIN MICAELA ABRIL c/ FERNANDEZ, JORGE ARIEL p/ALIMENTOS»**. A fs. 9 el Tribunal resolvió: Mendoza, 31 de octubre de 2011. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Téngase presente la constancia de fracaso de la mediación, y por cumplida la etapa prejudicial prescripta por el Art. 61 de la Ley 6354. Téngase presente los hechos expuestos, la documentación adjuntada y la prueba ofrecida para su oportunidad. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 52 inc. g de la Ley 6354). Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia Zavatieri - Juez de Familia. Y a fs. 32 y vta. el Juzgado proveyó: Mendoza, 10 de junio de 2015. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Ariel Fernández; D.N.I. 24.055.532 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II- Notifíquese, el presente conjuntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 10, mediante, la publicación edictal por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. María Delicia Ruggieri - Juez de Familia.

Bto. 38733

22/25/30/9/2015 (3 P.) $ 180,00

(*)

Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº 1 Primera Circunscripción Mendoza. Autos Nº 255.717, caratulados **«RUIZ DIAZ RODRIGO ALBERTO p/SUCESION»**. Notificar: fs. 20 de autos: «Mendoza, 31 de agosto de 2015... Resuelvo: I- Declarar la apertura del proceso sucesorio del Sr. Ruiz Díaz Rodrigo Alberto, con DNI Nº 21.370.167. II- Citar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal... Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma- con asistencia letrada (Arts. 6, 677 del CCCN). Regístrese. Notifíquese. Dra. María Paz Gallardo, Juez».

Bto. 38732

22/9/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Sexto Juzgado Civil, en Autos Nº 131.730 caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/SUMINISTRA S.A. p/EJ. HIPOTECARIA»** notifica a: Sandra Elizabeth Pereira Sánchez (DNI 92.496.480) y Arturo Ramiro Pereira Sánchez (DNI 92.478.486) de ignorado domicilio, en su carácter de co herederos de Washington Antonio Pereira Olmos, declarados en los Autos Nº 131.274: «Pereira Olmos Washington Antonio p/Sucesión», la providencia dictada a fs. 5588 de autos: Mendoza, 27 de agosto de 2.015. Proveyendo fs. 557: De conformidad con lo peticionado por la parte actora, a los mismos fines de lo dispuesto a fs. 371 fíjase nueva fecha de subasta el día veintinueve de setiembre de 2.015 a las diez y treinta horas. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 371, en su parte pertinente. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez». Y la providencia dictada a fs. 371 en su parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de Febrero de 2014. Para que se realice la subasta del 50% del inmueble embargado (V. fs. 331, 362/365), fijase el día..., la que se realizará a viva voz en la Oficina destinada a tal fin con base del 70% de su avalúo fiscal y al mejor postor... Notifíquese a la demandada en su domicilio real que se están realizando los actos útiles tendientes a la subasta del inmueble oportunamente embargado... Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez».

Bto. 38731

22/9/2015 (1 P.) $ 60,00

(*)

Llamado a elecciones **APECYTE -** Eleccion comision directiva periodo 2015/2017. Participarán el día 30/09/2015 dos (2) listas en las elecciones de APECYTE: 1) Lista conducción: Presidente CD Julio Cristaldo, Secretario general Marcelo Espinola. 2) Lista futuro: Presidente CD Ernestina Tapia, Secretario General Gomez María Laura. Ambas listas han sido oficializadas por Junta Electoral. Firmado Ing. Antonio Dalmasso, Presidente Junta Electoral APECYTE - Mendoza.

Bto. 38706

22/9/2015 (1 Pub.) $ 16,00

(*)

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **JAQUELINA NIDIA NOTTO**, DNI Nº 20.857.894 por indemnización por fallecimiento de dicho agente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º piso, Cuerpo Central, Ciudad, Mendoza.

Bto. 104610

22/23/24/25/28/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MUÑOZ, MARIA; ZARATE, MAMERTO y CUITIÑO, MERCEDES ELBA al comparendo del día veinte de octubre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.480. Carolina M. Saos, Secretaria Vespertina.

Bto. 38162

10/14/16/18/22/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: Nº 251.432 «PODA HUMBERTO GERMAN p/SUCESION» cita

acreedores y herederos de «Humberto Germán Poda» al comparendo para el día veintiocho de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.00 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 38147
10/14/16/18/22/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Tercer Juzgado Civil, General Alvear, Mendoza, sito en Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leyton Juan Inocencio L.E. N° 03.372.3 06 y Pallero Angela D.N.I. N° F 8.589.313 audiencia catorce (14) de octubre próximo a las diez (10.00 hs.) horas, Autos N° 37.052, caratulados: «LEYTON JUAN INOCENCIO y PALLERO ANGELA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Secretaria Corina S. Beltramone.
Bto. 108057
14/16/18/22/24/9/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 251.285, caratulados «RODRIGUEZ, CARMEN ELINA p/ SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Elina Rodríguez al comparendo el día veintiséis de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario Matutino.
Bto. 38253
14/16/18/22/24/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos Nº 251.654 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARCE, JOSÉ ALBETO p/SUCESIÓN al comparendo del día cinco de octubre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 4581
17/18/21/22/23/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.367 «PACHECO LIDIA EDUVIGES Y BOSCHI RAMON OSVALDO p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Lidia Eduviges Pacheco y Ramón Osvaldó Boschi» al comparendo para el día siete de octubre de 2015 a las once treinta horas (11.30 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 38415
16/18/22/24/28/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.430 «GULIZIA MIRTA CONCEPCION SANTOS p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Mirta Concepción Santos Gulizia al comparendo para el día trece de octubre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 38397
16/18/22/24/28/9/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.624 cita y emplaza a herederos y acreedores de CERCHIAI, NILDA ELSA p/SUCESION al comparendo del día catorce de octubre de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38570
18/22/24/28/30/9/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, autos Nº 61.301 «ENCINAS ANTONIO DOMINGO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Antonio Domingo Encinas (LE. Nº 6.937.933) comparendo cinco de octubre próximo a las once horas, debiendo acreditar sus derechos. Fdo. Cecilia P. Corbellini, Secrataria.
Bto. 63655
18/22/24/28/30/9/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza cita y emplaza a herederos y acreedores de Avaca Elena María L.C. N° 01.962.707 a audiencia de comparendo el día 22 de octubre del corriente año a las 09.30 horas Autos N° 37.091 caratulados «AVACA ELENA MARIA p/SUCESION». Fdo. José Saponara - Juez.
Bto. 108061
22/24/28/30/9 y 2/10/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.535, cita herederos, acreedores de JUAN BELARDINELLI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini. Juez.
Bto. 38655
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.973 «LOMBARDO JOSE ROQUE p/ SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Roque Lombardo para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121001
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.936 «TONEATTI, DORA y DUGLAS, NELSON RUIZ p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dora Toneatti y Duglas Nelson Ruiz para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 4590
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 55.986 «GUERRERO, EDUARDO RODOLFO p/ SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eduardo Rodolfo Guerrero para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 4591
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.289, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDRO JESUS SOTO y ELIDA GLORIA VICENTE a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 38684
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 256.276 «LUCCHETTI ALBERTO DANIEL p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucchetti, Alberto Daniel, comparendo el día veintitrés de octubre de 2.015 a las once treinta horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 38681
22/9/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.641 caratulados: «DULCE RAMON ANIBAL y ORTEGA RITA AZUCENA p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Dulce Ramón Aníbal y Ortega Rita Azucena, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 38687
22/9/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante: Emilia José, D.N.I. F. N° 0.955.970. Autos N° 27.801 caratulados: «JOSÉ, EMILIA p/SUCESIÓN», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 38699
22/9/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza; en Autos N° 41.347 caratulados «GIMENEZ, JUAN Y. p/SUCESION», cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Giménez, Juan para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Laura Roxana Pellice - Secretaria Vespertina.
Bto. 38708
22/9/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.561 cita y emplaza a herederos y acreedores de «VILLANUEVA MARIA p/SUC.» (DNI 92.047.128) al comparendo del día quince de octubre de 2015 a las once treinta horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38700
22/24/28/30/9 y 2/10/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y

emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alberto Sánchez, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-254812) caratulado «SANCHEZ ALBERTO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 38723
22/9/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Martín Cirilo Azcurra y Sra. Catalina Inés Pereyra, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256148) caratulado «PEREYRA CATALINA INES y AZCURRA MARTIN CIRILO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 38729
22/9/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.407 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la/los causantes Sres. OLIVERI MIGUEL ANGEL para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 38712
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.406 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la/los causantes Sres. MASSACESI JUAN AGUSTIN para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 38713
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 150.641, caratulados «PRADO NANCY ALBERTINA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Nancy Albertina Prado para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 38734
22/9/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Marcelo Federico Caram DNI M Nº 3.399.439. Autos N° 27.797 caratulados «CARAM MARCELO FEDERICO p/SUCESION» a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días hábiles a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 38717
22/9/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial; Autos N° 251.447 «ZAGAS, LILA CLEOFE p/SUC.», cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. Zagas, Lila Cleofe a audiencia el día 14 de octubre próximo, quince horas. Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 38725
22/9/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de WALDINA MOYA, L.C. N° 0.637.419, y de EUSEBIO SANDOVAL D.N.I. N° M 3.398.986 a la audiencia de comparendo a celebrarse el día siete (7) de octubre próximo a las doce (12.00) horas. Autos 122.519. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63366
22/24/25/30/9 y 2/10/2015 (5 P.) $ 64,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora Autos N° 255.904 «BOLAÑOS, LEANDRO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Bolaños, Leandro, comparendo el día veintiuno de octubre de 2015 a las once treinta horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 38721
22/9/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en autos N° 256.215 «CLAVEL, VICTOR FERNANDO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Clavel, Víctor Fernando, comparendo, el día veintiséis de octubre de 2.015 a las once treinta horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C.yC. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 38714
22/9/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 256.177 «AVILA IRMA EUSEBIA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Avila Irma Eusebia, comparendo, el día dieciséis de octubre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Lopez. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C.yC.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 38709
22/9/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil autos N° 251.323, caratulados «MARTINEZ MARIA, SATURNINO MARTIN Y MARTIN ISABEL ROSA p/SUCESION»; cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el art. 2340 CCyC. Fdo. Dra. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 38711
22/9/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Mensuras

Agrim. Mariano Rodríguez mensurará 553,38 m2 de Balducci de Vaccari Dina ubicada en Calle Belgrano Norte Nº 1401, Loteo Correa, Ciudad, Tunuyán, Mendoza. Septiembre 29.. Hora 14.00. Expte. 17670-D-2015.
Bto. 38484
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 24,00

Arnaldo Gomez, agrimensor, mensurará 10000,45 m2. aproximadamente, propiedad de Bernardina Ester Quiroga de Molina, pretende Juan José Laudecina Peña, gestión título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Del Campo; Sur y Este: Vives Marcelo Emmanuel Jean, Oeste: Jorge Martín Fernández. Calle Del Campo a 470 metros al este calle Leopoldo Suarez, costado Sur, Eugenio Bustos, San Carlos. Septiembre 27, Hora 9. Expte. 17424 -D - 2015.
Bto. 38527
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Raúl Manzini, Agrimensor mensurará propiedad horizontal 327,65 m2 propiedad Carlos Elías; Godoy Cruz 524, Ciudad,

Capital. Setiembre 28. Hora 13.00. Expediente 17947-D-2015.
Bto. 38541
18/21/22/9/2015 (3 P.) $ 12,00

Gabriel Miner, Agrimensor, mensurará 244.95 m2, propiedad de Siragusa Bartolo, Siragusa Antonio, Siragusa Olga Lilia y Siragusa María del Carmen ubicados en calle 25 de Mayo N° 1050, Coronel Dorrego, Guaymallén. Día 28 de setiembre de 2015. Hora 17.00. Expediente N° 18136-D-2015.
Bto. 38541
18/21/22/9/2015 (3 P.) $ 24,00

Humberto Ianotti, Agrimensor mensurará 354,29 m2 propiedad Angélica Josefa Carribali de Gil. Ubicada Calle Aristóbulo del Valle 360 El Algarrobal, Las Heras. Septiembre 28 hora 11. Exp. 17.945D2015.
Bto. 38541
18/21/22/9/2015 (3 P.) $ 24,00

Lucas Di Marco, Agrimensor, mensurará 84,03 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, Titular Pia Juan José, pretendida por Norma Edith Pia, ubicación calle Bahía Blanca Nº 695, El Zapallar, Las Heras. Expte. 17292-D-2015. Septiembre: 28. Hora 9.00. Límites: Norte: Resto de título. Sur: Calle José Ingenieros. Este: José Alemany y Carmen Virginia Vida Tarantula de Alemany. Oeste: Calle Bahía Blanca.
Bto. 38541
18/21/22/9/2015 (3 P.) $ 48,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai cita a condóminos de Callejón Comunero ubicado en Calle Zapiola costado Sur, a 240m al Este de Calle San Martín en Mayor Drummond Luján de Cuyo. Por subdivisión de la parcela de Mirta Sandra Aguilar. Septiembre 29. Hora 9:30. Expediente 18410-D-2015
Bto. 38617
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 430.23 m2, propiedad Roberto Geronimo Drazich, Verónica Alejandra Drazich y Erica Natalia Drazich, calle Pedro del Castillo 143 m al oeste de calle El Alto (costado Sur) Ciudad San Martín. Setiembre 28, Hora 17. Expte. 1522-D-2015.
Bto. 38642
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Aldo Delú, agrimensor, mensurará 1713.40 m2, propiedad Victor Canepa, ubicada callejón De La Reta sin Nº esquina noreste ruta Provincial 82 (Panamericana), Las Compuertas, Luján de Cuyo. Septiembre 28, 10 hs. Exp. 16488-D-2015- ATM.
Bto. 38642
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Eduardo Monserrat Agrimensor mensurará 172,28 m2 propiedad Felix Salvador Mertens, calle Uruguay 492, San José, Guaymallén. Septiembre 28, 10:00 hs. Expediente 17.701-D-2015.
Bto. 38642
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Pablo Lausi, Ingeniero Agrimensor mensurará 476,03 m2, aproximadamente, propiedad Sambay de Morsucci María Elvira, Sambay Silvia Raquel y Sambay Juan Carlos, calle E. Echeverría Nº 933, costado Este, Ciudad, Tunuyán. Setiembre 27, Hs 17. Expediente 18026-D-15.
Bto. 38642
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 187,20 m2, propietario Josefa Ana Guerrero, ubicación: Paraguay 1031 Ciudad Godoy Cruz. Expediente 17367-D-2015. Setiembre 28, Hora 14.
Bto. 38642
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará y fraccionará 3991,20 m2, parte de mayor extensión identificada como fracción C del plano Nº 37260 de Las Heras, propietario Nancy Elizabeth Alvarado Olivares, ubicación Callejón Comunero Nº 8 s/n Ruta Provincial 82 s/n km 30.20 costado Sur Sierras de Encalada Las Heras. Se cita a condóminos e interesados de callejones 8 y D. Expediente 17012-D-2015. Setiembre 27, Hora 9:45.
Bto. 38642
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará, unificará y fraccionará 1712.79 m2 y 8020.08 m2 identificada como fracciones A y 3 de los planos Nº 38512 y 35969 de Las Heras, propietarios Reinaldo Aquiles Alvarado Olivares y Domindo Daniel Sosa, ubicación Callejón Comunero Nº 9 s/n Ruta Provincial 82 s/n km 30.10 costado Sur Sierras de Encalada Las Heras. Cita condóminos e interesados de callejones 9, C y 2. Expediente 17013-D-2015. Setiembre 27, Hora 9:30.
Bto. 38642
18/21/22/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 437,84 m2 de Oscar Luis Russo, en Sargento Cabral 544, Ciudad, Capital. Expte. 17866D2015. Septiembre 28, hora 18.00.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 12,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 33409.41 m2 propiedad Eduardo Martín Ponce, ubicada en Carril Costa Canal Montecaseros s/n, costado Este 659.42 m Norte Carril Zapata Montecaseros, San Martín. Expte. 1589-D-2014. Setiembre 28. Hora 8.30.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 24,00

Roberto Fayad Ingeniero Agrimensor mensurará 10.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Damián Ernesto Mamani pretendidos por Osvaldo Roque Moreira, Alfredo Daniel Moreira, Diego Armando Moreira Velásquez gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 en Lavalle 8650 a 750 metros al Oeste de San Esteban costado norte El Algarrobal, Las Heras. Límites Norte Este y Oeste el propietario, Sur Carril Lavalle o Ruta Provincial N° 29. Setiembre 28, hora 17. Expediente 17442D2015.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 48,00

Sergio, Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 40.000 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Constantino Bazzalli su sucesión pretendida por Graciela González, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Lavalle s/n, costado Este, 282.10 m Norte calle Anzorena, Montecaseros, San Martín. Norte: Tala y Corte S.A. Sur: Ernesto Edgardo Tagliavini. Este: El Propietario. Oeste Calle Lavalle. Expte. 1304-D-2014. Setiembre 28. Hora 9.00.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 48,00

Daniel Comes Ingeniero Agrimensor, mensurará 187,12 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propietarios: Santos Lamotta Cutrona, José Lamotta Cutrona, Felipe Lamotta Cutrona, Concepción Lamotta Cutrona, Felipa Lamotta Cutrona y Rosas Ausias de Lamotta. Pretendiente: Salvador Víctor Lamotta, gestión Título Supletorio, Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Ferrari, Sur: los propietarios, Este Calle Mitre, Oeste: Jorge Ernesto Lucero. Ubicación calle Mitre 1798 esq Ferrari, Pedro Molina, Guaymallén. Setiembre 28. Hora: 15. Expte. 18159-D-2015.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 60,00

Daniel Comes Ingeniero Agrimensor, mensurará 180,04 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propietarios: Santos Lamotta Cutrona, José Lamotta Cutrona, Felipe Lamotta Cutrona, Concepción Lamotta Cutrona, Felipa Lamotta Cutrona y Rosas Ausias de Lamotta. Pretendientes: Salvador Víctor Lamotta y Silvia Patricia Lamotta, gestión Título Supletorio, Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: los Propietarios, Sur: Felipe Lamotta, Este Calle Mitre, Oeste; Jorge Ernesto Lucero. Ubicación calle Mitre 1792, Pedro Molina, Guaymallén. Setiembre 28. Hora: 15.30. Expte. 18135-D-2015.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 60,00

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 46 ha 06941,00 m2. Propietario: Darío Marcelo López. Pretendiente: Segundo Ricardo Narváez obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Lavalle 10640 El Algarrobal Las Heras. Límites Norte: Rosas de Arenas y Alfredo Mazzuca, Sur: calle Lavalle, Este: Alfredo Mazzuca, Oeste: Lorenzo Nicolás Manzano. Expediente: 18351 D 2015. Setiembre: 30. Hora: 9:30.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 36,00

Mario Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 330 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad David Ray Sajovic. Pretendida por Daniel D. Greco y Erica F. Pozobon, Gestión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Fundo enclavado acceso por servidumbre de paso de hecho con salida a calle Bruno Morón N° 384, 480 m al Este de Calle Maza Norte (ex Sarratea) y 100 m al Norte de Calle Bruno Morón 384. Punto Reunión Calle Bruno Morón 384. General Gutié-

rrez. Maipú. Límites: Norte: En 23.50 m con David Ray Sajovic. Sur: En 23.50 m con David Ray Sajovic. Este: En 14.30 m con David Ray Sajovic. Oeste: En 14.30 con David Ray Sajovic. (Servidumbre de paso de hecho). Expte. N° 17337-D-2015. Setiembre 28, hora 16.00.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 96,00

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 219 m2, propiedad José Alfredo Benegas; pretendiente José Luis García, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Clark 398, Ciudad, Capital. Norte: Calle Clark. Sur: Ana Jesús Tejada y Otros (PH). Este: Fernando Ariel Mantineo. Oeste: Calle Martínez de Rozas. Setiembre 28. Hora 08.30. Expte.: 18315-D-15.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 36,00

Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 279,57 m2, Ley Nacional 24374/94 - Ley Provincial 8475/12, Decreto 276/13. Propietaria: Eva Gladys Luján. Ocupante: Daniel Ceferino Martínez. Ubicación: B° Los Puelches Manzana G Casa 18 Tulumaya Lavalle. Límites Norte: IPV, Sur: calle Guanacache, Este: Juana Leonor Morales, Oeste: Oscar Gil-Gallo. Expediente: 18348 D 2015. Setiembre: 30. Hora: 12.
Bto. 38641
21/22/23/9/2015 (3 P.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara aproximadamente 462,00m2, obtención de Titulo Supletorio Ley 14159-Decreto 5756/58, Gobierno de la Provincia de Mendoza pretendida Elsa Mirian Lobato, límites norte: María Luisa Galasso, sur: Calle Ricardo Balbin, Este: Club Atlético Huracán Las Heras, Oeste: Calle San Martín, Calle San Martín Nº205 (Costado Noreste) esquina Ricardo Balbin, Septiembre 28, hora 16. Expte: 16594-D-2.015.
Bto. 38674
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará, Septiembre 28, horas 10, propiedad Alfoso Alvarez y otra, calle Juan Jufre 3057, Ciudad, Capital. Sup. 107,94 m2. Expediente 18296-D-2015.
Bto. 38674
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 142.79m2 para obtención título supletorio ley 14159 decreto 5756/58. Propietario Nicodemo Segundo Mauro Pretendida por Margarita Amelia Freites, Marcela Viviana Quiroga Freites, Verónica Rocio Quiroga Freites, calle Ecuador 2661, Distrito General Belgrano, Departamento GuaymallenLimites: Norte: Juan Eduardo Julian en 16.99m, Sur: Venancio Vargas y Basilio Patiño Chambilla y Victoria Espinosa de Patiño en 16.94m, Este: Juan Eduardo Julian en 8.30m , Oeste: calle Ecuador en 8.53m. Setiembre 28 Hora 17.30. Expediente 17861-D-2015.
Bto. 38674
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Jorge Martínez Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará 2.010m2, Sucesores de Fernando Arenas Raffo Sociedad Encomandita por Acciones y otros, Calle Dante Pellicione esq. (S-E) Calle Fernando Zapata Ugalde, General Ortega, Rodeo del Medio, Maipú, punto de reunión intersección de ambas calles, Setiembre 28 Hora 17.30, Expt. Nº:18027/ D / 2.015.-
Bto. 38674
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco, mensurará 250,00 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, comprendiendo Título I de Felipe Benenati y Andrés Benenati y Título II de Adela Eulogia Espejo, Pretendido por Rivero Raúl Humberto. Ubicación: costado oeste de calle Lateral Oeste Acceso Norte s/n, a 38.00m al norte de calle Ameghino, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: con resto de Título I; Sur: con Roger De Lluria Subirats, Felicinda Monsalvez y resto de Título II; Este: calle Lateral Oeste Acceso Norte; Oeste: con Hualpa Cesar Omar, Videla Rosario Irene, Astorga Astorga Luis Custodio, Gonzalez Pablo Nestor, Rabanos Eduardo Alfredo, Taborda Alejandra Noemi, Castellino Daniel Angel, Astorga Astorga Francisco Octavio, Concha Navarro Maria Eliana. Septiembre 28. Hora 8:00. Expediente: 18238-D-2015.
Bto. 38693
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 96,00

Jaime Drajer, Agrimensor, mensurará 4.794,81 m2. Propiedad de Fontana Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones, pretendida por Yolanda Ester o Esther Arias para gestión Título Supletorio, Ley 14159 - Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Anzorena; Sur: Arzobispado de Mendoza; Este: Hoy Dia S.A; Oeste: calle Leiva - Esquina S.E. calles Anzorena y Leiva - Montecaseros - San Martín. Setiembre: 28, hora: 17:00 Expte. Nº 1529-D-2015.
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ingeniero agrimensor Matías del Río, mensurará 7228,28 m2 aproximadamente Título Supletorio (Ley 14.159 Decreto 5756/58), propietario Agustín Gomez Gilabert, pretendiente: Luis Héctor Abregu, ubicados Calle «O» s/ n° 430,00 metros al Oeste de Calle «7» costado Norte, La Marzolina, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: Parra de Gomez María Josefa. Sur: Calle «O». Este: Agustín Gomez Gilabert. Oeste: Bodega y Viñedos Saenz Sociedad en Comandita por Acciones. Septiembre: 28, hora 16.45. Expte.: 2186D2015.
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ingeniero agrimensor Matías del Río, mensurará 200,00 m2 aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 Decreto 5756/58), propietario Robustiano Cabaña, pretendiente: Soto Diego Armando, ubicados Calle Marquez de Aguado n°608 esquina Calle Toyoshima, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: Robustiano Cabaña. Sur: Calle Marquez de Aguado. Este: Pereyra Marcelina Olga. Oeste: Calle Toyoshima. Septiembre: 28 hora 16.00. Expte.: 2260-D-2015.
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Agrimensor Matías del Río mensurará 6ha 5000,00m2 propiedad Gregorio Nesteruk ubicados Calle Centenario s/n° 1090,00 metros al Este de Calle «22», Bowen, General Alvear, Septiembre: 29, hora 16.00. Expediente 2336-D-2015.
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 263,00 parte de mayor extensión, propietario Municipalidad de Malargüe, Ubicación calle San Antonio Esquina General Villegas, Esquina Nor- Este, Ciudad, Malargüe, Setiembre: 28, hora. 9. Expte: 2273-D-2015
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Luis Lucero agrimensor mensurará 58 ha aproximadamente para Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad ACL TOHMÉ pretendida por Juan Carlos Rodriguez ubicada al sur de Prolongación calle Gálvez intersección Río Mendoza Palmira San Martín Límites Norte Club Social y Deportivo Bertetto y Virdó, Miguel Iudica Sur: ACL Tohmé y Evaristo Angelino Flores Este: Luis Vazquez, Juan Carlos Rodriguez, Valentina Iudica Oeste: Río Mendoza e Ici Argentina SAIC Punto de encuentro calle Pouget y Ruta Nacional Nº 7 Expediente 1458-D-15- 01280 Setiembre: 28, hora: 10:00.-
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Daniel Perez, Agrimensor, mensurará 520,00 m2, propietario José Cano, Mendoza 187, Ciudad, General Alvear. Expediente: 2217D2015 Setiembre 28, hora 8,30.-
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Mauro Jaliff mensurará 320 m2 (dos inmuebles) propiedad Pedro Morales, Libertador Sur 229 - Ciudad, Gral. Alvear. Setiembre: 28, hora: 12. Expte: 2331-D-2015
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Carlos Jaliff mensurará 9603,99 m2 propiedad Pedro Oller pretende Pedro Orlando Dalcomo para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58.- Limita: Norte: Oscar Richiardi. Sur: Alberto Aranda, Este: Omar Oller.- Oeste Calle «9».- Calle «9» 615 m norte calle Centenario.- Alvear Oeste.- Gral Alvear. Setiembre: 28, Hora: 12. Expte: 2329-D-2015
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Andrés Korewa Agrimensor mensurará 400,00 m2 de Felipe Martínez.- Calle Artaza Norte 258.- Bowen.- Gral. Alvear. Setiembre: 28, hora. 17. Expte: 2376-D-2015
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Sergio Fernandez Agrimensor, mensurará 4 ha 9446 m2 aproximadamente Titulo Supletorio ley 14159 Decreto 5756/58. Titular: Barcelo, Gonzalo Luis. pretende María Mireya Gonzalez Perez. Ubicación: Calle Luis Rojo a 560 m al Norte de Calle del Cementerio

costado Este, Cañada Seca, San Rafael. Límite: Norte: Avila Lucia y Olimpia Fernandez. Sur: Hugo Rosales. Este: María Fuentes. Oeste: Calle Luis Rojo. Setiembre: 28, hora: 8. Expte: 2124D2015
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Sergio Fernandez Agrimensor, mensurará 139 m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Titular: García Castro Bernardino pretende Garcia Andrés. Ubicación: Maza 1537 por servidumbre de Paso 58 m hacia el Norte costado Oeste, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Silvana Muñoz. Sur: María Isabel Benitez. Este: Pasaje de servidumbre de paso. Oeste: Silvana Muñoz. Expte: 2125D2015. Setiembre: 28, hora: 9
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Sergio Fernandez Agrimensor, mensurará 7685 m2 aproximadamente para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Titular: María Tudela de Seguel. pretende Raquel Andrea Valencia. Ubicación: Los Andes 108, 25 de Mayo, San Rafael. Limites: Norte: Calle Chacabuco. Sur: Calle Los Andes. Este: Calle Colon. Oeste: Los Cedros SA y Rodolfo Irigoyen. Expte: 2288D2015. Setiembre: 28, hora: 10.
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor. Edit Entre Ríos, mensurará 34 ha. aproximadamente Gestión Título Supletorio Ley 14.159 - Decreto 5.756//58, propiedad Pacifico Hamame..50% - Omar Cristian Hamame..25% , y Flavia Malen Hamane..25%, ubicada en Calle Chacón S/Nº y Canal Zanjón del Sauce y Jocolí - (Costado Oeste). El Chilcal - Lavalle. Pretendida por: Melisa Noemi Leal. Límites : Norte y Este Teodoro Schilardi Sur: Calle Chacón Oeste: Canal Zanjón del Sauce y Jocolí Expediente 18.349 - D - 2.015 Setiembre: 28, hora 17.00
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Carlos Savoia, Agrimensor Mensurará 550.00 m2 Propiedad Mario Benitez. Calle Cadetes Chilenos Nº 860 - Palmira - San Martín - Expediente 1534 - D - 2015 - Septiembre: 28, hora 9.-
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará; 453,62 m2 aproximadamente. Propietario: San Martín Raúl Héctor. Tacuari 327. Ciudad, San Rafael. Expte: 2400D2015.- Setiembre: 28, hora: 16
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 30305,93 m2 de Juan Benitez, Salvador Benitez, Carmen Benitez de Gonzalez, Agustín Benitez y Gabriel Benitez, pretende Elisa Irene Martinez, Gestión Título Supletorio Ley 14159 decreto 5756/58.- Calle Sargento Medina, 122,45 m Norte y Sur: Los Titulares. Este: Los Titulares y Juana Elvira Mansilla. Oeste: Calle Sargento Medina.- Setiembre: 28, hora: 14. Expte: 2344-D-2015.
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Daniel H. Chavez, Ing. Agrimensor mensurará: Polígono I: 150.00m2 pretendida por María del Carmen Balderrama, Polígono II: 150.00m2 pretendida por Beatriz Nancy Balderrama, Polígono III: 150.00m2 pretendida por Alejandro Jacinto Balderrama y Polígono IV destinado a Callejón Comunero: 75.00m2 pretendida por María del Carmen Balderrama, Beatriz Nancy Balderrama y Alejandro Jacinto Balderrama, formando un polígono total de 525.00m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58, propiedad de Juan Carlos Alberto Labat , Calle Aristóbulo del Valle 2267, Algarrobal, Las Heras. Límites: Norte: el titular Sur: Gustavo Alonso Calderon Suyo, Este: Angel Antonaia, Oeste: Calle Aristóbulo del Valle .- Septiembre 29, hora: 10. Expte.: 17867-D-2015
Bto. 38726
21/22/23/9/2015 (3 Pub.) $ 72,00

(*)

Claudio Fasceto Ing. Agrim mensurará 862.80 m2 de Susana Beatriz Lombardi y Otro en Agustín Alvarez 335 Ciudad, Capital. Setiembre: 29, Hora: 8.30. Expte. 18291D15.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Claudio Fasceto Ing. Agrim mensurará 251.00 m2 de Lidia Ines Sosa, en Mitre 211/213 Ciudad, Maipú. Setiembre: 29, Hora: 17.00. Expte. 18204D15.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Carlos Heluani, agrimensor, mensurará 1221,07 m2 propiedad Santiago Ernasto Giraud Billoud y otros. Calle Juan de la Cruz Videla s/n 330 metros sur calle Videla Aranda costado este. Cruz de Piedra Maipú. Octubre 2, hora 17. Expediente 18264 D 2015.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Anibal Babini, Agrimensor mensurará aproximadamente 847,63 m2 parte mayor extensión. Propiedad: Manuel Carmona. Ubicada Bardas Blancas s/n esq. Sur Oeste prolong. 21 de Julio, Carrodilla, Luján de Cuyo. Expte. 16664-D-2015. Setiembre 29, hora 10.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 1,6 Ha .0000m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; ó José Susso. Pretendida por Calderon Gabriel y Otros; Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 27; s/n costado Norte; ubicado Límites: N. Susso José o José de Susso...; E Susso jose o jose de Susso.; S. Ruta Provincial N° 82 Km O. Susso jose o jose de Susso. Setiembre 30; Hora 18.30 hs. Expte. N° 12541/D/01130/2015.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 1 Ha 0112,60 M2 , aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; o José Susso. Pretendida por Monfarolli Osvaldo y Otros.; Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 25,0 y 1/2; s/n lado norte ubicado Límites: N. Susso jose o jose de Susso ...; E Susso jose o jose de Susso.; S. Ruta Provincial N° 82 Km ; O. Susso jose o jose de Susso; Setiembre 30. Hora 18.50. Expte. N° 12568/D/01130/2015.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 48 Ha.0000,m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; ó José Susso. Pretendida por Benegas jesús y Otros.; Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 25,5; s/n; Lado sur, ubicado Límites: N. ruta provincial 82 ; E Susso jose o jose de Susso.; S. margen del río Mendoza ; O. Susso jose o jose de Susso Setiembre 30; Hora 18.45. Expte. N° 13258-D-01130/2015.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 1500,m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; ó José Susso. Pretendida por Calderón Rufino; Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 27; s/n costado Sur; Límites: N. Susso jose o jose de susso; E, Susso jose o jose de susso.; S. jose susso o jose de susso; O. Susso jose; Setiembre 30 Hora 18. Expte. 12539/D/01130/2015.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 1 Ha 0112,60 m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; ó José Susso. Pretendida Por Romero Ana; Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 27,0 y 1/2; s/n al sur de Ruta Provincial 82 ubicado Límites: N. Susso jose o jose de Susso; E Susso jose o jose de Susso; S. susso jose o jose de susso; O. Susso jose o jose de Susso; Setiembre 30; Hora 17.50. Expte. N° 12563/D/01130/2015.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 3500 Ha 00,m2, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario José de Susso; ó José Susso. Pretendida Por Benegas Jesus y Otros; Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 29; s/n costado Norte; Límites: N. Susso jose; E ,Susso jose.; S. Ruta Provincial N° 82; O. Susso jose. Setiembre 30; Hora 18.15. Expte. N° 12557/D/01130/2015.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 19570,41m2 de

Oscar Edgardo Aveiro. Calle San Martín a 515,51m al Sur de Calle San Julián, costado Oeste, Vista Flores. Tunuyán. Setiembre: 29, Hora: 12. Expte. 17179-D-2015.
Bto. 38716
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 629,36m2 aproximadamente, propietario Jacinto S. Masman, Pretendiente: Augusto Domingo Trossero, gestión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Rosa Antonia Roldan, Sur: Ángel Sottile, Este: Instituto de Enseñanza La Mennais, Oeste: calle San Martín Nº 1.515, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Expte. 18201-D-2015. Setiembre 29, Hora 17.
Bto. 38693
22/23/24/9/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 02 de la Ley 11867 el Señor Astudillo Marcelo Alfredo, DNI Nº 33.131.066, con domicilio en Joaquín V. González 1290 Godoy Cruz Mendoza, informa la transferencia de fondo de comercio destinado al rubro venta al por menor de comidas en rotisería ubicado en calle Joaquín V. González 1290 Godoy Cruz Mendoza, a partir del día 03/09/2015 a favor de la Señora Jaqueline del Carmen Chavez Elgueta, DNI Nº 94.342.203, con domicilio en Joaquín V. González 1237 Godoy Cruz Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en Joaquín V. González 1237 Godoy Cruz Mendoza.
Bto. 38535
18/21/22/23/24/9/2015 (5 P.) $ 100,00

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, la Señora Spagna Ana Maria, DNI: 11.166.832 con domicilio en Augusto Timoteo Vandor Nº 1844, Godoy Cruz, Mendoza, CP5501, anuncia Transferencia Fondo de Comercio a favor de **CUBAS MENDOZA SA,** Cuit: 30-71461827-6, con domicilio en Necochea 85, Ciudad, Mendoza, CP5500. Para reclamos de ley se fija domicilio en Necochea 85, Ciudad, Mendoza, CP5500.
Bto. 38539
17/18/21/22/23/9/2015 (5 Pub.) $ 80,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. Centro de Día Progresar S.R.L. II, CUIT 33-71147995-9 domicilio real en calle Aguirre N° 382, Ciudad de Luján de Cuyo. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de **Compartir de Nava S.R.L.** CUIT 30-71428609-5 con domicilio legal en calle Montecaseros N° 2.442, Ciudad de Mendoza. Destinado al rubro Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento, ubicado en calle Aguirre N° 382, Ciudad de Luján de Cuyo. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Aguirre N° 382, Ciudad de Luján de Cuyo.
Bto. 38623
21/22/23/24/25/9/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

TALLER AZCONA - En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la ley 11867, el Sr. Reynaldo Rafael Azcona, DNI 8149205, domiciliado en calle Pablo Iglesias 3169 de Godoy Cruz, Mendoza; anuncia transferencia de fondo de comercia a favor de Rodrigo Rafael Azcona, DNI 28793069, domiciliado en Pablo Iglesias 3169 de Godoy Cruz, Mendoza; el comercio dedicado a taller mecánico y electricidad del automotor, ubicado en calle Guiraldes 51 del distrito de Dorrego, Guaymallén. Para reclamos de la ley se fija domicilio Güiraldes 51, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
Bto. 38741
22/23/24/25/28/9/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

()*

ABRAHAM LUBES S.A. - En cumplimiento del art. 60 de la LSC informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2013 y Acta de Directorio celebrada el 19 de mayo de 2013, se procedió a renovar el Directorio de la Sociedad, fijado en uno el número de Director Titular y uno número de Director Suplente, recayendo las designaciones por el plazo que conforme indica el estatuto -por el término de tres ejercicios- en: Director Titular, Presidente: Eduardo Abraham, argentino, DNI 21.663.741, con domicilio real en manzana A - casa 09, Barrio Los Silos, Ciudad, San Martín, Mendoza, CP: 5570. Director Suplente: María Elena Abraham, argentina, DNI 24.006.955, con domicilio real Sargento Cabral 627, Ciudad, San Martín, Mendoza, CP: 5570.
Bto. 122004
22/9/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

ABRAHAM TRANSPORTES S.A. - En cumplimiento del art. 60 de la LSC informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2013 y Acta de Directorio celebrada el 21 de mayo de 2013, se procedió a renovar el Directorio de la Sociedad, fijado en uno el número de Director Titular y uno número de Director Suplente, recayendo las designaciones por el plazo que conforme indica el estatuto -por el término de tres ejercicios- en: Director Titular, Presidente: Eduardo Abraham, argentino, DNI 21.663.741, con domicilio real en manzana A - casa 09, Barrio Los Silos, Ciudad, San Martín, Mendoza, CP: 5570. Director Suplente: María Elena Abraham, argentina, DNI 24.006.955, con domicilio real Sargento Cabral 627, Ciudad, San Martín, Mendoza, CP: 5570.
Bto. 122003
22/9/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

ABRAHAM HNOS S.A. - En cumplimiento del art. 60 de la LSC informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2013 y Acta de Directorio celebrada el 20 de mayo de 2013 se procedió a renovar el Directorio de la Sociedad, fijado en uno el número de Director Titular y uno número de Director Suplente, recayendo las designaciones por el plazo que conforme indica el estatuto -por el término de tres ejercicios- en: Director Titular, Presidente: Eduardo Abraham, argentino, DNI 21.663.741, con domicilio real en manzana A - casa 09, Barrio Los Silos, Ciudad, San Martín, Mendoza, CP: 5570. Director Suplente: María Elena Abraham, argentina, DNI 24.006.955, con domicilio real Sargento Cabral 627, Ciudad, San Martín, Mendoza, CP: 5570.
Bto. 122005
22/9/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

ARAMANÁ S.A. - En cumplimiento del art. 60 de la LSC informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014 y Acta de Directorio celebrada el 14 de mayo de 2014 se procedió a renovar el Directorio de la Sociedad, fijado en uno el número de Director Titular y uno número de Director Suplente, recayendo las designaciones por el plazo que conforme indica el estatuto -por el término de tres ejercicios- en: Director Titular, Presidente: Eduardo Abraham, argentino, DNI 21.663.741, con domicilio real en manzana A, casa 09, Barrio Los Silos, Ciudad, San Martín, Mendoza, CP: 5570. Director Suplente: Elena Gallego, argentina, DNI 4.426.152, con domicilio real Luis Pasteur 84, Ciudad, Junín, Mendoza, CP: 5570.
Bto. 122006
22/9/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

DISTRIBUIDORA PROLAC S.A. - Comunica que debido a la ausencia definitiva del Sr. Pedro Benjamín Grima, y hasta completar su periodo con vencimiento 29 de julio de 2016, ha sido designada Directora la Sra. Elisabeth Grima, hasta completar el período por el que fue designado el Sr. Pedro Benjamín Grima, con vencimiento 29 de julio 2016 y por Acta de Directorio Nro. 8, la Sra. Elisabeth Grima es designada Directora suplente hasta 29 julio 2016.
Bto. 38593
22/9/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

LA PERNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Domicilio sede social) Se hace saber que La Pernía Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta en fecha 03/08/2015 según resolución 2226, bajo la matrícula N° 24.063 P del Registro Público de Comercio de Mendoza ha fijado la dirección de su Sede Social - conforme a la posibilidad que otorga inciso 2° - artículo 11 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, t.o. 1984, en calle Calise y Cander del Distrito La Llave, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina.
Bto. 63367
22/9/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

THANKS OLD S.A. - Comuníquese que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2014 se resolvió designar nuevo directorio quedando en consecuencia integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Sr. Amaya Diego Antonio DNI 25.657.437, argentino, empresario, casado, con do-

micilio en B° El Alamo Manzana 10 Casa 15 - Cordón del Plata - Tupungato y Directora Suplente: a la Sra. Pérez Claudia DNI 29.190.172 argentina, empleada, casado, con domicilio en B° El Alamo Manzana 10 Casa 15 - Cordón del Plata - Tupungato Tupungato, Mendoza.
Bto. 38679
22/9/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

CLAUDIO RODRIGUEZ S.R.L. - Aumento de Capital. Claudio Rodríguez S.R.L.. Por Acta N° 42 de fecha 4 de Febrero de 2015 se decidió el aumento de Capital de la firma en la suma de Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000,00.) modificando el artículo cuarto del contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Cuarta: El capital social: «El capital social asciende a la suma de pesos tres millones seiscientos treinta y ocho mil pesos ($3.638.000,00), dividido en Un mil trescientos ochenta cuotas sociales, por valor de cien pesos cada una ($100,00) con derecho a un voto por cada una de ellas y por siete mil cuotas sociales, valor unitario pesos quinientos ($500,00) cada una con derecho a un voto. El Señor Jorge Alberto Rodríguez, con D.N.I. N° 12.242.795 en su calidad de socio suscribe cuarenta (40) cuotas sociales, por valor de cien pesos cada una ($100,00) con derecho a un voto por cada cuota y seis mil doscientas (6.200) cuotas sociales, valor unitario de pesos quinientos ($500,00) cada una con derecho a un voto por cada cuota. La Señora María Dolores Martin, con D.N.I. N° 12.626.121 en su calidad de socia suscribe un mil trescientas cuarenta (1.340) cuotas sociales por valor de cien pesos cada una ($100,00) con derecho a un voto rcada cuota y ochocientas (800) cuotas sociales, valor unitario esos quinientos ($500,00) cada una con derecho a un voto por cad cuota.
Bto. 38688
22/9/2015 (1 Pub.) $ 60,00

()*

Y.G.DESIGN S.A. - Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria unánime, de fecha 8 de setiembre de 2015, ha decidido la modificación del contrato y estatuto social Artículo Tercero, Título I- Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad en el Registro Público.
Bto. 38669
22/9/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Se hace saber que por Escritura n° 125 de fecha 21 de mayo de 2015 del Escribano Sebastian F. Daparo con Registro Notarial n° 17, ceden y transfirieron por venta 400 cuotas sociales de **M Y J AUTOMOTORES S.R.L.** de la siguiente manera: el Señor Julio Trevijano, cedió por venta 200 (doscientas) cuotas sociales que representan el 20 % del capital social, La Señora Susana Beatriz Trevijano le cedió por venta 100 (cien) cuotas sociales, que representan el 10% del capital social y la señora Raquel Trevijano le cedió por venta 100 (cien) cuotas sociales que representan el 10% del capital social AL: Señor Martín Rodrigo Maure, DNI: 35046299 , soltero, comerciante , con domicilio encalle Buchardo 661, 200 (doscientas) cuotas sociales que representan el 20% del capital social y al Señor: Lucas Agustín Maure DNI: 35046300 soltero, comerciante , con domicilio en calle Buchardo 661 ,200 (cuotas) cuotas sociales que representan el 20% del capital social. Como consecuencia de dicha cesión, el elenco de socios de M Y J AUTOMOTORES S.R.L. posterior a la cesión queda conformada de la siguiente manera: Julio Trevijano; DNI 18169.639 600 cuotas sociales (60% del capital social), Martín Rodrigo Maure DNI: 35.046.299: 200 cuotas sociales (20% del capital social) y Lucas Agustín Maure DNI: 35.046.300: 200 (doscientas cuotas 20% del capital social).-
Bto. 63665
22/9/2015 (1 Pub.) $ 55,00

()*

Comuníquese la subsanación del edicto de fecha veintiuno de Agosto del año 2015, conforme a las siguientes previsiones: Mediante escritura número 63 de fecha ocho de Septiembre del año 2015, pasada ante el Escribano Emanuel Sebastian Paz, titular del Registro Tres de Capital, a fojas 154 del Protocolo a su cargo este mismo Registro; y escritura número 67 de fecha dieciocho de Septiembre del año 2015, pasada ante el Escribano Emanuel Sebastian Paz, titular del Registro Tres de Capital, a fojas 161 del Protocolo a su cargo este mismo Registro, se subsanaron las observaciones realizadas por la Dirección de Persona Jurídica al tramite de inscripción de la entidad **"BOZZA S.A."**
Bto. 38739
22/9/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

AEI TECNOQUÍMICA S.A. - Conforme a los arts. 10, 14 de la Ley 19.550 t.o. se hace saber que con fecha 31 de julio de 2015, por Acta de Asamblea Ordinaria se resolvió ratificar la designación de miembros del directorio efectuada en asamblea del 15 de octubre de 2014 por unanimidad, quedando conformada la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ, D.N.I. N° 18.607.848, con domicilio en Parma 1685, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, y Director Suplente: MARÍA GRACIA RUIZ, D.N.I. N° 21.375.733, con domicilio en Parma 1685, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Los nombrados ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios.
Bto. 38745
22/9/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

Se informa que en la ciudad de San Martín, Mendoza el 7 de Agosto de 2015, se reunieron en la Sede Social de la empresa totalidad de los socios con carácter de Asamblea Extraordinaria unánime de **«MADERAS DON ANGEL S.R.L.** en el que se modificó la cláusula número 7 del Estatuto Social quedando la misma redactada de la siguiente manera-» Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una gerencia unipersonal o colegiada, cuya elección estará a cargo de la Asamblea, quien también establecerá su remuneración. Podrá delegar total o parcialmente la administración o dirección a terceros. La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas y solo surtirá efectos para el interesado a partir del momento en el que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación». Eligiendo la gerencia unipersonal y que la gerencia sea ejercida por el señor Leonardo Fabián Cereda, D.N.I. 23.368.935 CUIT20-23368935-2. Además se acepta la renuncia al cargo de gerente del Sr. Ariel Cereda. 20-17146162-7 D.N.I. 17.146.162.
Bto. 38760
22/9/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

Sociedad de Bolsa **CENTAURUS S.A.** comunica que con fecha 28 de agosto de 2015, por Acta de Asamblea General Extraordinaria procedió a modificar su estatuto en los siguientes aspectos: Capital: Artículo Quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera «Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos tres millones quinientos mil ($ 3.500.000.-), representado por trescientos cincuenta mil (350.000) acciones de un valor nominal de $ 10,00 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y/o disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el Presidente.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».
Bto. 38755
22/9/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

MANTA Compañía Inversora Sociedad de Bolsa S.A. comunica que con fecha 13 de julio de 2015 en Asamblea General Extraordinaria se nombró como nuevo Presidente del directorio, al Sr. Nicolás DEPIETRI D.N.I. nº 13.824.547, electo por el término de tres ejercicios de acuerdo a lo indicado en los Estatutos de la Sociedad, finalizando el mandato el 31 de diciembre de 2017.
Bto. 38756
22/9/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

COMERCIAL FERVIC S.A. Según Acta de Asamblea del 2 abril 2015 se renovaron autoridades del Órgano de Administración continuando integrado desde el acto constitutivo y sin modificaciones por: Director Titular y Presidente del Directorio a Daniel Nicolás Pecoraro, DNI 12.954.081 y Directora Suplente a María de los Ángeles Idemi, DNI 13.034.659, ambos con domicilio legal y especial en Monseñor Verdaguer (Este) 923, Las Heras, Mendoza.-
Bto. 38789
22/9/2015 (1 Pub.) $ 16,00

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios

Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Exp - REC: 0012633/2015)
Licitación Pública N° 0612015

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de octubre de 2015, a las 11.00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Obra: Mendoza - San Rafael - FACAI - Parque Tecnológico - Amoblamiento, Mesadas, Islas y Puestos de Trabajo
Presupuesto Oficial: $ 1.324.234,54
Valor del Pliego: $ 1.000,00
Garantía de Licitación: $ 13.242,35
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 16 de octubre de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9.00 a 12.00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 21 de octubre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 21 de octubre de 2015 a las 11:00 horas.
Bto. 38552
17/18/21/22/23/24/25/28/29/30/9/2015 (10 P.) $ 720,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Exp - REC: 12512/2015)
Licitación Pública N° 04/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 2015, a las 10.00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de, la siguiente obra:
Universidad Nacional de Cuyo - Dcción. Deportes - Preparación Base para Pasto Sintético en Cancha de Fútbol
Presupuesto Oficial: $ 1.786.225,43
Valor del Pliego: $ 1000,00
Garantía de Licitación: $ 17.862,25
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 19 de octubre de 2015, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 22 de octubre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 22 de octubre de 2015, a las 10:00 horas.
Bto. 38551
18/21/22/23/24/25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (10 P.) $ 720,00

Lugar y Fecha: Mendoza, 15 de setiembre de 2015
Nombre del Organismo Contratante: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
Procedimiento de selección:
Tipo: **Licitación Pública Nº 02/15 - Ejercicio: 2015**
Clase: Etapa Única Nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: CUDAP: EXP-REC: 0016924/2014
Rubro comercial: 36 - Cine/ Telvis./ Radio/ Fotografía
Objeto de la contratación: Adquisición de Equipamiento de Proyección y Sonido para la puesta en funcionamiento del Cine Universidad.
Retiro o adquisición de los pliegos:
Lugar/Dirección: Quienes no lo recibieran, podrán solicitarlo, únicamente en la Dirección General de Contrataciones - Rectorado Anexo (frente a la Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza - Código Postal 5500.
Plazo y horario: de lunes a viernes en días hábiles para la U.N. Cuyo, en horario de 9.00 a 13.00 horas desde el 21/09/2015 hasta el 15/10/2015
Costo del pliego: sin valor
Consulta de pliegos:
Lugar/Dirección: Dirección General de Contrataciones - Rectorado Anexo (frente a la Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza - Código Postal 5500, o en www.uncu.edu.ar (no válido para cotizar)
Plazo y horario: De Lunes a Viernes, en días hábiles para la U.N. Cuyo, en horario de 9.00 a 13.00 horas, desde el 21/09/2015 hasta el 15/10/2015.
Presentación de ofertas:
Lugar/Dirección: Dirección General de Contrataciones - Rectorado Anexo (frente a la Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza - Código Postal 5500
Plazo y horario: De Lunes a Viernes, en días hábiles para la U.N. Cuyo, en horario de 9.00 a 13.00 horas y hasta las 10.00 horas del día 15/10/2015.
Acto de apertura
Lugar/Dirección: Dirección General de Contrataciones - Rectorado Anexo (frente a la Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza - Código Postal 5500
Día y hora: 15 de octubre de 2015 - 10.00 horas.
Bto. 38563
21/22/9/2015 (2 P.) $ 160,00

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
SECRETARIA DE TRANSPORTE
EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE MENDOZA
Licitación Privada Leyes 3799 y 7452 Nº 2008/2015

Adquisición de Bochas de Lanza para Trolebuses
Expediente Nº: 3176/D/2015
Apertura de sobres: 05 de Octubre de 2015 a las 10:00 horas en Área Compras de la EPTM, Perú 2592, Capital Mendoza
Presupuesto Oficial: $ 200.000,00
Lugar de consultas y retiro de pliegos: E.P.T.M. Área Compras, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.
Venta de Pliegos:
Hasta el 02/10/2015 a las 13:00 hs inclusive.
Valor del pliego: $ 200,00
22/9/2015 (1 Pub.) s/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior $ 1.416.985,35
Entrada día: 21/09/2015 $ 24.230,00
Total: $ 1.441.215,35

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar